



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

REVISTA

POLICÍA

NACIONAL DE COLOMBIA

• FUNDADA EL 14 DE MARZO DE 1912 •

Nº. 326 PRIMERA EDICIÓN ABRIL 2021

ISSN 0122-0411



HOMENAJE

Dr. Carlos
Holmes Trujillo

1951-2021
Q.E.P.D.

Pág. 12

TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA NACIONAL



ES UN
HONOR
SER POLICÍA



CONTENIDO



SUBE

Es un honor ser policía 5

EDITORIALES

Nuestra Policía se afianza para servir mejor 6

Tenemos una nueva Policía 8

Iniciamos proceso de transformación integral de la Policía Nacional 10

HOMENAJE

Un legado, un ejemplo, una vida de entrega al país 14

Entrevista a Camilo Trujillo, hijo del extinto Carlos Holmes Trujillo 16

Línea de tiempo Gestión Ministro de Defensa 20

ESPECIAL PLAN INTEGRAL DE INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD POLICIAL

La gestión de la comunicación: una nueva era de relacionamiento y mensaje policial 24

Innovación policial: diseño del nuevo uniforme y patrullas para el servicio urbano de seguridad ciudadana 26

Desarrollo doctrinal: el valor diferencial del servicio de policía 30

La educación, eje de transformación para la profesionalización policial 32

Las tres columnas éticas del servicio público de policía: integridad, legitimidad y confianza 34

El nuevo estatuto de carrera, la columna vertebral de una nueva Policía 36

El desarrollo organizacional: fundamento de la arquitectura funcional de la Policía Nacional 38

El rol de la arquitectura empresarial en la "Era Pro" de la Policía 40



El nuevo modelo de servicio de policía 42

La profesionalización a través de la estandarización: factor clave en el mejoramiento del servicio 44

TRABAJO EN EQUIPO 100 DÍAS DE GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Más seguridad y mejor servicio al ciudadano: 100 días de gestión institucional 48

Plan estratégico y de innovación de la Dirección de Incorporación para el posicionamiento institucional 52

Carabineros, seguridad rural y resultados 54

Importancia de la prevención policial 56

La lucha contra el narcotráfico 58



ES UN HONOR SER POLICÍA

Gratitud y reconocimiento, dos impulsores para la motivación y la efectividad en el servicio de policía 64

Los Pantoja, un sello generacional al servicio de la Policía 68

Es un honor ser policía 72

AOS

AOS sigue construyendo los sueños de la familia policial 74

INSTANTES PARA EL RECUERDO 76

PERFIL DEL POLICÍA

El ángel de verde que convierte los sueños en realidad 78

NUESTROS HÉROES 80

Sabía que:

Las 4 ediciones de la revista solo se descuentan una vez al año

Su único descuento es de:
\$12.300

Cada revista tiene un costo de
\$3.075
Costo que se ha mantenido por más de 10 años

El descuento cubre gastos de:

- Diseño
- Diagramación
- Impresión
- Distribución

Puede elegir donde quiere que llegue su revista

Mamá
Papá
Novia
Abuelitos
Amigos

Actualice sus datos a través del PSI

**SOMOS UNA POLICÍA
DURA CONTRA EL CRIMEN
Y CERCANA AL CIUDADANO**

Mantengamos viva la
memoria histórica de nuestra Institución

Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Diseño, Publicaciones e Identidad Visual
Teléfono: 5159553



ES UN
**HONOR
SER POLICÍA**

SUBE

ES UN HONOR SER POLICÍA

Reiteramos a cada uno de los hombres y mujeres que integran la Policía Nacional el mensaje de nuestro director, el mayor general Jorge Luis Vargas Valencia: "Siéntanse muy orgullosos de pertenecer a la Policía, a esta gran institución que trabaja por los colombianos; no se equivocaron al elegir esta profesión porque es un honor servir a Colombia".

Con la aparición del COVID-19 en el año 2020 y la protesta nacional que se lleva a cabo desde el 28 de abril de 2021, se generó un contexto atípico que puso a prueba nuestra adaptabilidad como seres humanos y como institución al servicio de los colombianos. Es precisamente la capacidad de adaptación, resiliencia, profesionalismo y compromiso que caracteriza a cada uno de los hombres y mujeres policías, lo que nos permitió durante todo el 2020 y el 2021 atender, sin descanso, las exigencias de seguridad y convivencia que tenemos en Colombia.

Sin lugar a dudas, nuestra vocación de servicio y coherencia con los valores institucionales nos guían al servicio de nuestro país. Gracias por elegir la mejor profesión, por portar con convicción el uniforme y por demostrar, una vez más, que ¡ES UN HONOR SER POLICIA!



Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Las ideas y opiniones contenidas en los diferentes artículos son responsabilidad exclusiva de los autores, no reflejan necesariamente el pensamiento de la Dirección General de la Policía Nacional. Se permite la reproducción parcial o total de los artículos con previa autorización de la Jefatura del Grupo de Diseño, Publicaciones e Identidad Visual.

REVISTA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Edición 326 - 2021. **DIRECTOR GENERAL:** mayor general Jorge Luis Vargas Valencia. **SUBDIRECTOR GENERAL:** mayor general Hoover Alfredo Penilla Romero. **COMITÉ EDITORIAL:** coronel Richard Alejandro Ibáñez Pedraza, secretario privado Dirección General; coronel María Emma Caro Robles, jefe Oficina Comunicaciones Estratégicas. **COORDINACIÓN EDITORIAL:** subteniente Deicy Yanira Herrera Hernández, jefe Grupo Diseño, Publicaciones e Identidad Visual. **GRUPO DISEÑO, PUBLICACIONES E IDENTIDAD VISUAL:** intendente Rodrigo Motivar, intendente Fabio Capador, subintendente Jennifer Pulido Gama, patrullera Johana Lizeth Aragón, TEA18 Carlos Castañeda, TES21 Hans Camilo Rodríguez y TEA19 Ángel Rodríguez. **FOTOGRAFÍA:** subintendente Yeison Pérez, subintendente Carlos González, patrullera Soley Bermúdez, Presidencia de la República, Ministerio de Defensa. **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:** Imprenta Nacional de Colombia. **IMPRESIÓN:** Imprenta Nacional de Colombia.

Diseño, Publicaciones e Identidad Visual
Sede Revista: carrera 1ª No. 56-40 Chapinero Alto - Bogotá
Teléfono: 515 9553, e-mail: coest.revista@policia.gov.co



NUESTRA POLICÍA SE AFIANZA PARA SERVIR MEJOR

Dr. Iván Duque Márquez
Presidente de la República

Me satisface unirme a través de este artículo a la edición número 326 de esta valiosa publicación de la revista de la Policía Nacional, para resaltar cómo esta institución continúa en un proceso constante de mejoramiento para fortalecer el servicio policial, pensando en su bienestar y también el de los ciudadanos.

Policías garantizando el cumplimiento de altos estándares en el servicio que prestan a partir del uso legítimo de la fuerza, de la garantía de los derechos humanos, del respeto a la Constitución y la ley, y del correcto ejercicio de los procedimientos, son policías honrando una institución histórica y heroica, y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades donde están presentes.

Por años, Colombia ha visto a miles de hombres y mujeres de la Policía solucionando problemáticas de convivencia, defendiendo la seguridad como valor democrático y bien público, apoyando a los más vulnerables, protegiendo la vida y el medio ambiente y más

recientemente, salvaguardando a los ciudadanos en medio de un enorme desafío de salud pública como el de la pandemia. Lo han hecho siempre pensando en Dios, a quien llevan como ejemplo de fe, y en la Patria, que tienen como su objetivo a defender.

Por eso, cuando encarnan en sus labores la personificación del bien y del servicio, como lo han hecho por años, ganan el aplauso ciudadano y legitimidad. La menor tasa de homicidios en 46 años y el menor índice de secuestros desde hace 24 años, con los que cerramos el año 2020, son resultados que obtienen en el cumplimiento de su misión de proteger la honra, vida, bienes y libertades en nuestro país y que les merecen el respeto, la gratitud y el cariño de la ciudadanía.

Por estas razones, debemos separar las conductas individuales de lo que es el actuar de una institución que tanto le sirve a sus compatriotas y que no puede ser estigmatizada por situaciones que no responden a la conducta ni al honor policial. También, por su importante labor, al tiempo que debemos respaldar a la institución, debemos exigirle el mayor rigor para que sea conducida con los mejores estándares.

En ese sentido, debemos resaltar que hoy esté en marcha el Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial, producto de una decisión que tomamos en el Gobierno dentro del proceso de implementación de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para tener un mejor policía, una mejor estructura institucional y unos ciudadanos que se sientan cada vez más seguros.

Es un Plan que le apunta a la innovación, a la integralidad y a la transparencia para fortalecer el servicio policial y transmitir confianza en su actuar.

En su construcción participaron la comunidad policial, expertos en seguridad ciudadana, la comunidad académica a nivel nacional e internacional. Además, se tuvo en cuenta la referenciación de experiencias internacionales con países como España, Francia y Austria, y de organismos como el BID y la OEA, así como las distintas iniciativas legislativas radicadas en el

Congreso de la República, que promueven cambios en la institución.

Se trata de un Plan con cuatro acciones fundamentales en las que la Policía está trabajando y que todos los colombianos deben conocer. La primera tiene que ver con el estatuto de carrera que busca mejorar las condiciones personales y de profesionalización del personal uniformado, para fortalecer sus competencias y tener un óptimo desempeño.

La segunda acción está relacionada con el estatuto disciplinario para fortalecer la disciplina policial, y con ello afianzar el cumplimiento de sus deberes y obligaciones. Más disciplina es mejor servicio. Lo que se pretende es que el policía sea exaltado por sus acciones y buenos comportamientos, que son los que les permitirán tener más certificaciones en derechos humanos, en el uso legítimo de la fuerza y las armas, en los procedimientos policiales y en la atención al ciudadano.

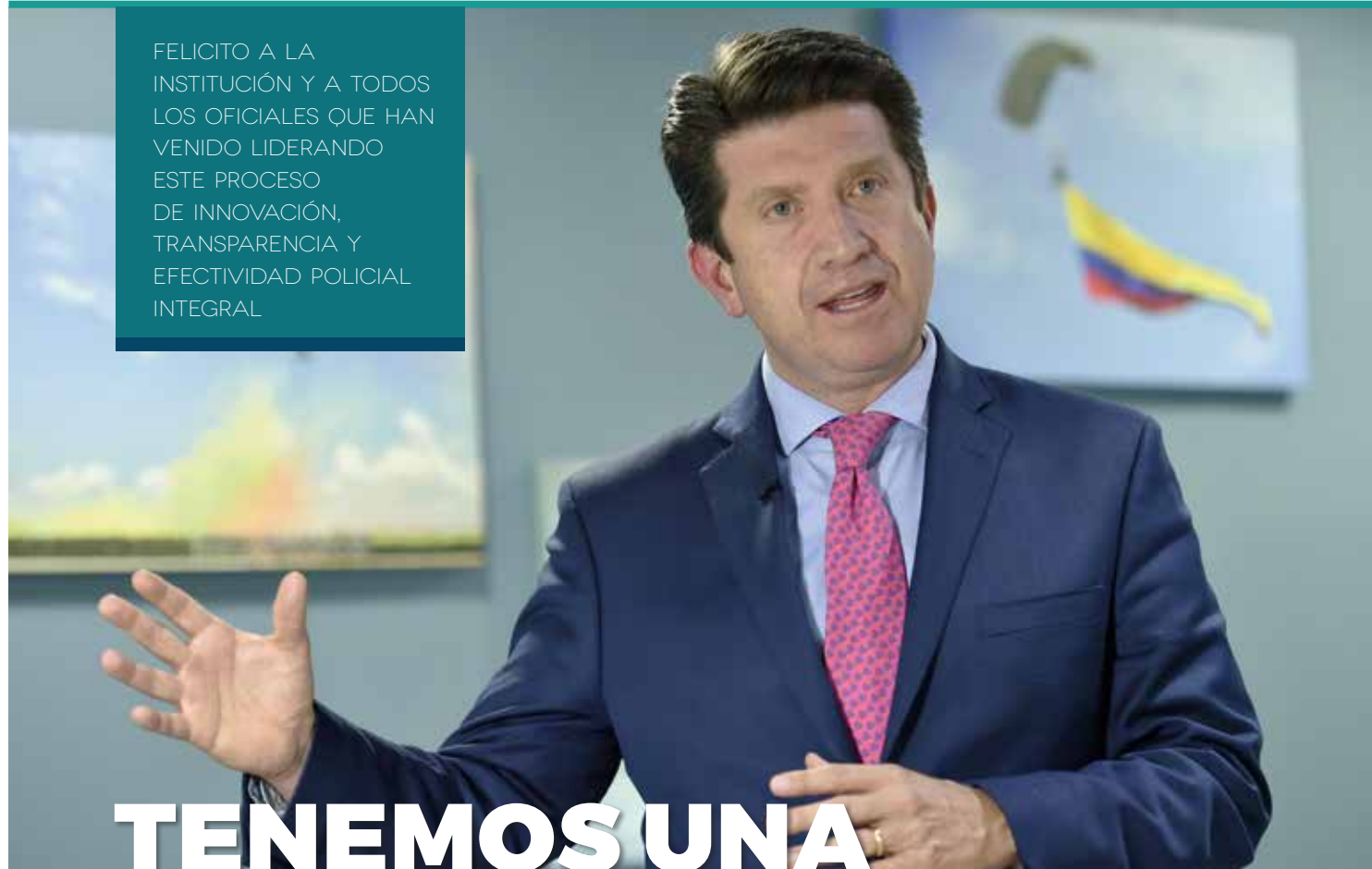
La tercera acción va dirigida a la renovación en la estructura institucional para reformarla, transformarla y vincular las acciones antes mencionadas con la creación de jefaturas y de una comisión de derechos humanos a nivel de la Dirección General.

Por último, la cuarta acción tiene que ver con la identidad institucional orientada a unificar y simplificar su imagen para hacerla más cercana a la comunidad.

Sin duda, este Plan es un paso adelante en la transformación y modernización de nuestra Policía, para servirle mejor a sus compatriotas y continuar sin tregua su lucha contra los delincuentes que laceran el país y siembran inseguridad.

Como colombiano, Presidente y Comandante Supremo estoy seguro de que los policías de la Patria, con una muralla ética en sus corazones y con altos estándares en su servicio, que afianzarán con el Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial, continuarán siendo grandes aliados de los colombianos para construir un mejor futuro para todos sobre la base de la libertad y el orden.

FELICITO A LA INSTITUCIÓN Y A TODOS LOS OFICIALES QUE HAN VENIDO LIDERANDO ESTE PROCESO DE INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD POLICIAL INTEGRAL



TENEMOS UNA NUEVA POLICÍA

La Policía Nacional es uno de los cimientos más sólidos de nuestra arquitectura institucional.

Dr. Diego Andrés Molano Aponte
Ministro de Defensa Nacional

Como lo reza la Constitución, su fin primordial es el “mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas”. Los hombres y mujeres que conforman sus filas son leales a este mandato.

Aunque es una institución centenaria, se ha estado reformando, modernizando, permanentemente, conservando lo mejor y renovando en lo fundamental para ponerse a tono con las exigencias de la sociedad actual.

Nuestra Policía Nacional ha sido reconocida como una de las mejores del mundo. Ha tenido

que enfrentar, como pocas, a poderosas estructuras criminales como el narcotráfico y las ha derrotado. Las ha vencido. Pero la lucha sigue, sin tregua.

Hago estas observaciones como prólogo al tema central del que me ocuparé enseguida, el Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial que en todo caso tiene que ver con ello y porque no quiero dejar pasar este momento para hacerle llegar a cada Policía de Colombia –que honra su uniforme– mi saludo cordial y sincero, y mi mensaje de apoyo.

Soy consciente de que como institución tenemos en estos momentos retos muy grandes para superar.

La Policía de Colombia tiene que dar hoy lo mejor de sí. Cada policía tiene que merecer el respeto y el cariño de la gente y eso se logra cuando se procede con honor y transparencia, guardando de manera rigurosa el respeto por la Constitución, la ley, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El proceder transparente hace que como institución mantenga la legitimidad, un bien tan necesario en estos momentos para la salud de nuestra Patria.

Felicito a la institución y a todos los oficiales que han venido liderando este proceso de innovación, transparencia y efectividad policial integral, que tiene que ver con lo que acabo de reseñar.

Celebro que la Policía Nacional haya incursionado de manera seria, para su innovación, en este campo del análisis de datos de última generación, ya que como está planteado tendrá un gran impacto en la atención al ciudadano, la disminución de la criminalidad y el respeto por los derechos humanos.

El manejo de los datos para luchar contra la delincuencia y proteger al ciudadano se vuelve un arma estratégica. Los delincuentes hacen lo suyo y la institucionalidad no se puede dejar ganar esta carrera. Tenemos que ir hacia delante para anticiparnos a la ocurrencia del delito.

Considero muy oportuno que al trabajar el concepto de lo integral se involucren aspectos como la profesionalización del actuar policial, el estatuto de carrera, el tema disciplinario y el bienestar de los uniformados.

Y la transparencia. Les acabo de referir mi interés en que toda la actuación de la Policía sea transparente porque estoy seguro que eso nos llevará a una mayor legitimación dentro de la sociedad. La formulación de nuevas reglas de comportamiento y la definición de estándares para el actuar policial nos llevarán a tener policías más íntegros. Esa es una de las grandes exigencias de nuestra sociedad actual.

Qué bueno haber contado para este proceso con expertos nuestros en seguridad ciudadana, académicos, y con el apoyo de la comunidad internacional a través de experiencias como las de

España, Francia y Austria, con el apoyo del BID y de la OEA.

La Policía de Colombia avanza por el camino correcto cuando en desarrollo de esta renovación trabaja, como lo está haciendo ya, en nuevos lineamientos para el diseño y estructura de los cursos mandatorios en los cuales se fortalecen las competencias mínimas del uniformado en la profesión de Policía.

No podía ser más oportuno haber incorporado a estos cursos la formación de los policías en atención al ciudadano, derechos humanos, uso de la fuerza y los procedimientos policiales. Estos temas son de la mayor importancia para el fortalecimiento de la institución.

La reforma en marcha no es solo de uniformes. No es un maquillaje. Se trata de un rediseño de la estructura orgánica de la institución, con el fin de proyectar una organización que asegure la integración y el despliegue efectivo de las capacidades, implementando la sinergia institucional, dirigida a garantizar la transformación de la institución, redefiniendo funciones y misiones para enfrentar con éxito a la criminalidad y dar una protección más efectiva a los ciudadanos.

Tenemos claro que todo el rediseño institucional, como acabo de decir, tiene que hacerse en función de los ciudadanos. La nueva Policía tiene que ser una institución más cercana al ciudadano. Aliada del ciudadano.

Termino con una reflexión: algunos sectores que conforman una extraña mezcla, pero que fundamentalmente tienen su accionar en las redes sociales, apuestan a desprestigiar a nuestra Policía y lo hacen con distintos propósitos, pero fundamentalmente para atentar contra nuestra institucionalidad y nuestro Estado de Derecho.

Como he dicho, en esa “extraña mezcla de intereses” confluyen diversos propósitos y creen que si hacen mella en instituciones como nuestra Policía tendrán espacio abierto para avanzar en destruir lo construido durante siglos para imponer sus condiciones. Y se equivocan: nuestra Policía tiene una moral muy alta, tiene a Dios en sus vidas y no la van a doblegarla jamás.

INICIAMOS PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA NACIONAL



Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia
Director General Policía Nacional

Si repasamos la historia reciente de la Institución en un ejercicio comparativo con lo que era hace 30 años, son evidentes las importantes transformaciones que se han dado al interior de la Policía Nacional, relacionadas con los modelos operacional, de cultura y talento humano, el educativo, el tecnológico, el sistema de gestión y la cooperación internacional policial. Las transformaciones de las instituciones generalmente obedecen a las grandes transiciones del país, producto de nuevas realidades y necesidades sociales, económicas, jurídicas, culturales, políticas y globales.

Estas premisas son las que han impulsado los diferentes procesos de cambio que se han vivido en una de las instituciones determinantes para el mantenimiento de nuestro Estado Social de Derecho y nuestra democracia. Desde esta perspectiva, pero especialmente atendiendo la voz del ciudadano y el sentir de mis policías,

presenté el 15 de marzo de 2021, el “**Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial**”, que luego de ser socializado y fortalecido con iniciativas provenientes de la sociedad civil, la comunidad internacional y el Gobierno nacional, se presentó por el señor Presidente de la República, Iván Duque, como los pilares base para el proceso de transformación integral de la Policía Nacional.

Se trata de una apuesta al cambio, en la que han participado la comunidad policial, expertos en seguridad ciudadana, la comunidad académica a nivel nacional e internacional, con referenciación de experiencias internacionales con países como España, Francia y Austria, y organismos como el BID y la OEA. Además, es muy importante señalar que se han tenido en cuenta las distintas iniciativas legislativas radicadas en el Congreso de la República, que promueven cambios en la Institución.

El Plan se desarrolla a través del despliegue de cuatro (4) proyectos marco que son: 1. Estatuto de carrera (con un componente de profesionalización), 2. Estatuto Disciplinario, 3. Estructura institucional y 4. Identidad Institucional.

Venimos trabajando en el **Estatuto de Carrera**, en coordinación con los congresistas ponentes del proyecto de Ley 364 de 2020 Senado, que en esencia plantea la creación de una nueva categoría policial que se constituye como el soporte organizacional del servicio de policía, la cual se denominará patrulleros de policía. Establece disposiciones relacionadas con el régimen especial de carrera, que buscan fortalecer y mejorar las condiciones personales y profesionales del personal uniformado y proyecta otorgar unos reconocimientos salariales como “distinciones” y “bonificación a la excelencia”.

Para la transformación integral hemos incorporado el **componente de profesionalización** del servicio de Policía para el mejoramiento del desempeño laboral, desarrollado a través de la creación del Centro de Estándares, encargado de establecer los requisitos mínimos para la prestación del servicio; así como validar las competencias del personal uniformado.

Este centro profiere y emite lineamiento para el diseño y estructura de los cursos mandatorios, orientados a fortalecer las competencias mínimas del uniformado para el óptimo desempeño en la atención al ciudadano, los derechos humanos, el uso de la fuerza y los procedimientos policiales.

Respecto al **Estatuto Disciplinario**, su actualización busca rescatar el ejercicio del mando natural con la aplicación de las normas de desempeño, evaluación y clasificación, a través de la reclasificación de las faltas disciplinarias; además proyecta una transversalización de las normas disciplinarias conforme a los estándares internacionales sobre derechos humanos.

Con el fortalecimiento de la disciplina policial se aportará a la consolidación de los valores individuales, que permitirán el afianzamiento en el cumplimiento de los deberes y obligaciones misionales.

El tercer proyecto crucial es la modificación de la **estructura institucional**, con el fin de proyectar una organización que asegure la integración y despliegue efectivo de las capacidades, mediante la sinergia institucional. Se creará la Dirección de Derechos Humanos para que se constituya en eje transversal de la actuación policial.

El cuarto proyecto se enfoca en la **Identidad institucional** y se orienta a mejorar la percepción de una Policía única y cercana a la comunidad. Se trabaja en la implementación de una prueba piloto con un nuevo diseño de uniformes en color azul, que darán visibilidad a la policía en contextos urbanos.

En el marco del Plan, actualmente se trabaja con **diez equipos dinamizadores o clústeres**, a cargo de oficiales superiores de la más alta graduación y formación académica, bajo el liderazgo de la Oficina de Planeación, con una visión sistémica de cambio, desde los ámbitos de: comunicación estratégica, identidad institucional, desarrollo doctrinal, profesionalización; integridad, legitimidad y confianza, estatuto de carrera, desarrollo organizacional y una nueva arquitectura tecnológica.

Queremos que se avance en un proceso transparente y honesto que contribuya a consolidar la Institución que necesita el país y sus ciudadanos, por eso se implementará un nuevo modelo de vigilancia que nos permita ser eficaces y estar más cercanos al ciudadano. Adicionalmente, trabajaremos en la campaña ‘Soy joven y estoy contigo’, y en la estrategia “Hablemos de Policía” que convoca a toda la sociedad civil en ejercicios de diálogos propositivos para fortalecer la Institución. También mantendremos la coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su Dirección de Seguridad Ciudadana, para conformar una comisión que aporte a la transformación del servicio policial.

Somos y seguiremos siendo una Institución que trabaja por la vida, por el bien de las personas y por la dignidad de todos. Tenemos la enorme responsabilidad de cumplir con un servicio público eficaz y transparente, para reencontrarnos con Colombia. Son muchos los testimonios que así lo demuestran y nos impulsan para reafirmar que **¡Es un honor ser policía!**

Doctor
Carlos Holmes Trujillo García

23 Sep 1951 - 26 Ene 2021

(Q.E.P.D)

HOMENAJE

Ministro de Defensa Nacional

Periodo de gestión:
noviembre 2019 - enero 2021



El ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García, fue un abogado con amplia experiencia en el sector público de Colombia.

Se graduó como doctor en Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad del Cauca, en donde también se especializó en Derecho Penal y Criminología. Además, fue Máster en Negocios Internacionales de la Universidad de Sofía, Tokio (Japón).

Se desempeñó como ministro de Relaciones Exteriores, de Educación Nacional y del Interior; Alto Comisionado para la Paz; Embajador ante la ONU, la OEA y ante varios Estados. También fue Cónsul de Colombia en Tokio y encargado de Negocios de Colombia en Japón, secretario de Hacienda y Alcalde de Cali, fundador y presidente de la Federación Colombiana de Municipios y delegado a la Asamblea Nacional Constituyente.

También fue profesor de varias universidades, entre ellas, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y columnista en diversos medios.

Además, ocupó los cargos de director de la Oficina de Contribución a los Grandes Debates Nacionales en la Universidad del Rosario y ministro de Defensa Nacional, último deber que asumió.

Fuente: <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c7184d723ed004e4976303504322a23c>

UN LEGADO, UN EJEMPLO, UNA VIDA DE ENTREGA AL PAÍS

Mayor General
Jorge Luis Vargas Valencia
Director General

“Ustedes hacen posible que los campesinos sigan trabajando sus tierras, que las madres de familia confíen en que sus hijos volverán de sus aulas a casa cada tarde. Gracias a ustedes este país sigue produciendo y soñando”

Carlos Holmes Trujillo

Estas frases dirigidas por el ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo a los policías de Colombia hacen parte del legado inmaterial que enriquece los fundamentos epistemológicos de las presentes y futuras generaciones de uniformados porque entrañan el pensamiento de un hombre conocedor y respetuoso de nuestra institucionalidad como soporte de la democracia, el desarrollo y el avance del país.

Hoy rendimos homenaje a un hombre que por 433 días vistió su corazón de policía y como erudito tratadista descifró la esencia de esta Institución centenaria cuya razón de ser se explica desde la historia del país, la Constitución y la estructura del Estado. Por eso expresaba: *“Colombia tiene que mantener el sentido de la autoridad legítima, Colombia tiene que mantener lo que significa para el ordenamiento social, el ejercicio de la fuerza legítima del Estado; Colombia tiene que mantener para efecto de su propio beneficio, para efecto del beneficio de las presentes y futuras generaciones de colombianos esa columna vertebral de la organización de las sociedades democráticas”*.

Con admiración reconocemos en el doctor Carlos Holmes Trujillo a un excelente estratega, que con sus conocimientos, ejemplo y liderazgo invitó a pensar en la Policía como la autoridad legítima que fortalece la estructura social para evitar el desorden y el caos, con una única condición: la transparencia y el respeto a los derechos humanos.

En todo momento fue fiel a su propósito: *“Voy a poner toda mi experiencia, todo mi empeño, todas mis fuerzas, al servicio de una causa: la defensa de la vida y la tranquilidad de los ciudadanos”*. Efectivamente, trabajó sin descanso de la mano de la Policía Nacional para fortalecer la seguridad de todas las regiones y para mejorar todos los indicadores. Con su actitud ecuánime, justa y en el marco de la ley defendió a la Institución de quienes pretendían deslegitimarla. *¡Tenemos que defender la Policía Nacional!* enfatizaba, e insistía en la importancia de señalar sus virtudes, los logros y el valor de su existencia para garantizar el orden social.

Con admiración reconocemos en el doctor Carlos Holmes Trujillo a un excelente estratega, que con sus conocimientos, ejemplo y liderazgo invitó a pensar en una Policía como la autoridad legítima que fortalece la estructura social para evitar el desorden y el caos, con una única condición: la transparencia y el respeto a los derechos humanos.

Describió a la Policía Nacional como la personificación de la autoridad en la calle, que todos los días dialoga con el ciudadano y en su actividad hace evidente el ejercicio de los valores sociales: *“la Policía Nacional es la Institución que le ayuda a la abuela, la Policía Nacional es la institución que lleva de un lado a otro de la calle a un niño para*

que no lo atropelle un automóvil, la Policía Nacional es la Institución que se encuentra en la esquina con una persona sin rumbo y se acerca para señalarle cuál puede ser el rumbo posible en su comunidad, la Policía Nacional es la que se encuentra con la señora que espera su primer bebé y la acompaña para que no corra riesgos en el momento de entrar al mercado, la Policía Nacional es la autoridad que se encuentra con el desposeído en esas zonas llenas de carencias de la ciudad y se sienta a aliviarlo, saca muchas veces recursos de su magro salario para garantizar que ese día, el día que se lo encuentra, esa persona tenga posibilidad de alimentarse. La Policía Nacional es la autoridad que acompaña las autoridades locales en momentos de gran dificultad”.

Entender y explicar así la esencia de nuestra razón de ser en la sociedad es una muestra del profundo respeto que el ministro Carlos Holmes Trujillo guardaba por esta Institución y un ejemplo para todos los hombres y mujeres policías que desde su servicio cada día cumplen con ese mandato de vocación policial, a veces bajo el velo de la indiferencia.

En momentos aciagos, recordaremos esta frase que el señor ministro evocó en memoria de su padre *“la verdad nunca se encuentra en medio de la turbulencia y la pasión desatadas, pero cuando la gente y la sociedad regresa al análisis tranquilo, tendrá que reconocer con cuánto coraje y con cuánta visión de servicio se actuó”*.

Esta es una oportunidad para que todos los ciudadanos reflexionemos con las palabras, discursos, expresiones e ideales de este colombiano ilustre que se dedicó a trabajar por el país con la convicción de aportar a su avance y desarrollo desde todos los ámbitos de la función pública donde se desempeñó. Como él, valoremos y respetemos a nuestras instituciones democráticas con un trabajo honesto, profesional y transparente.

“Lo único que nos queda es la confianza de la ciudadanía, que tenemos que construir día a día en la fortaleza institucional, y ese llamado espiritual, ese llamado bondadoso anclado en los valores”.

Gracias, señor Ministro. ¡Dios y Patria!



"EL MAYOR LEGADO
DE MI PAPÁ HA
SIDO SIN DUDA LA
DEFENSA FÉRREA
DE LOS VALORES
DEMOCRÁTICOS Y LA
INSTITUCIONALIDAD"



ENTREVISTA A CAMILO TRUJILLO, HIJO DEL EXTINTO CARLOS HOLMES TRUJILLO



ASE-02 Johanna Andrea Castro Niño
Asesora del Sector Defensa
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

**Usted habla de honrar la vida de su padre
¿cuéntenos cómo la honra?**

Antes que nada, mil gracias por la invitación y por el generoso espacio para compartir estos momentos de la vida de mi papá. Honramos la vida de mi papá todos los días con la decencia que caracterizó su ejercicio diario, con la defensa de la institucionalidad, con la defensa de la Policía Nacional y de todos sus integrantes.

Honramos la vida de mi papá todos los días, siendo el caballero que él fue, respetuoso en las diferencias, respetuoso con las personas, honramos su vida exaltando el sello de calidad que siempre le imprimió a todas sus actividades en todos los escenarios en los que participó.

Cuando el presidente Iván Duque le notificó a su padre que iba a ser el Ministro de la Defensa ¿cómo les compartió la noticia a ustedes como familia?

Recuerdo que estaba en el Club El Nogal atendiendo algún seminario y en esos momentos, cuando él confirma la noticia, me mandan un mensaje. Yo llegué y lo felicité y le dije que cómo iba a cambiar el tono teniendo en cuenta que el país lo reconocía como un hombre diplomático, respetuoso a cambiar el tono a quien tiene que ir detrás de los criminales, entonces eso fue una anécdota divertida porque ahí fue como una

parodia hablando como canciller y rápidamente como ministro de Defensa.

¿Cuál ha sido el mayor aprendizaje y legado que le dejó su padre?

El mayor legado de mi papá ha sido sin duda la defensa férrea de los valores democráticos y la institucionalidad, puntualmente en los casos de turbulencia política a nuestra Policía Nacional, que la defendió con todo el ímpetu sabiendo que esta institución es pilar fundamental para un Estado democrático. La Policía Nacional ha demostrado ser una institución que ha sido parte fundamental en lo que hoy es Colombia, como un Estado de derecho a pesar de todas las dificultades que hemos tenido, ese fue siempre fue el pensamiento de mi papá: la Policía es un pilar fundamental de nuestra democracia y como tal hay que defenderla.

Usted acompañaba a su papá en los múltiples viajes que hizo por todo el país ¿Qué le impactaba cuando visitaba comunidades, cuando veía los policías, los soldados? porque siempre veíamos que era muy cercano a las Fuerzas Militares.

Recuerdo esto de manera anecdótica, en un consejo de seguridad que tuve la oportunidad de acompañarlo en Nariño que una de las solicitudes de un alcalde de una comunidad de Nariño, era una Estación de Policía y dos policías adicionales y en ese escenario se logró concretar

la construcción de esa estación y asignarle dos policías para fortalecer el pie de fuerza de ese municipio. Recuerdo cuando ya estamos de regreso y decía: “Hombre mire usted la felicidad de ese alcalde con el que va a ir a entregarle a su comunidad dos policías más, no piden mucho, piden la felicidad y el impacto a la comunidad que tienen con que nosotros le podemos asignar dos policías”. Entonces son miles y miles de anécdotas que lo llenaban de orgullo y a uno de enseñanzas y de orgullo al momento de manifestarlas en público.

El año pasado en septiembre nuestros policías sintieron el apoyo incondicional del ministro Holmes cuando fueron vandalizados los CAI. Ante esas lamentables circunstancias vimos a un Ministro que en todo momento hizo valer y respetar la institucionalidad y por supuesto la honorabilidad de los policías. ¿Por qué quería tanto a los policías?, ¿por qué los defendía tanto? y ¿por qué esa cercanía que tenía tan bonita?, que por supuesto todos agradecemos.

Porque sin duda creyó siempre en que la Policía Nacional es una institución fundamental y es un eje principal en la construcción de una democracia donde podamos convivir en comunidad de manera sana y segura. Sin duda, mi papá siempre fue un convencido de que la Policía era una de las instituciones con mayor aporte a esos propósitos de la nación y ver que varios sectores políticos se estaban aprovechando de una institución tan noble para imponer su ideología exacerbó un poquito ese sentimiento patrio de mi papá por la Policía cuando sabemos del sacrificio que hacen todos nuestros hombres día a día, sacrificio familiar, sacrificio personal, por defender y construir comunidades sanas y seguras.

Cuando un policía de la patria ofrendaba su vida, ¿qué decía el ministro Carlos Holmes?, ¿cómo lo sentía?

Le dolió cada uno de los incidentes que se presentaron, le dolía cada uno de los ataques, le dolía cada una de las muertes de nuestros

policías y eso lo motivaba a trabajar muchísimo más en la consolidación y en el fortalecimiento de la Institución para evitar que en el futuro se presenten estos ataques insólitos hacia la Institución, entonces eso lo indignaba mucho, le dolía mucho, pero lo fortalecía y lo motivaba a seguir trabajando para fortalecer más a la Institución dentro de un Estado democrático.

¿Qué cree usted que hoy el ministro Carlos Holmes les diría a las familias de nuestros policías si estuviera con nosotros y si tuviera la oportunidad de darle consuelo a nuestros uniformados y valor para continuar?

Sin duda les daría las gracias y desde su experiencia y desde su liderazgo reafirmarles lo que ya saben y es que son el sacrificio personal y familiar que hacen para poder pertenecer a la institución y aportarle el país, ya que son pieza fundamental en lo que es hoy Colombia y en lo que es la construcción de una comunidad sana y que conviva. Sin duda, profunda gratitud, profunda admiración y profunda motivación, además porque como decía mi papá, hay que motivar a que la gente quiera a la Policía y vea la institución como una oportunidad también de aportarle al país y que necesitamos más policías y mejores policías.

Usted, como el profesional oficial de la reserva, como hijo del ministro Carlos Holmes ¿cómo ve nuestro país?, ¿cómo ve a la Policía?, ¿qué mensaje le puede dar a nuestros policías?

El mensaje a la Policía es de infinita gratitud, de motivación, yo creo que ser policía es un honor, es un honor patrio, es un honor para sus familias, es un honor personal, es un honor para el país, es un honor para todos quienes de una u otra forma sentimos el uniforme. Que todos los días se reafirmen y que la actividad policial es aportarle al país en beneficio de la comunidad, en beneficio de sus familias y en beneficio de su honra, porque definitivamente es un honor ser policía y salir y ver en las calles las condiciones adversas en las que se presentan, ya sea en la ruralidad o en la

urbanidad, pues yo creo que eso debe llenarlos mucho orgullo, porque no todo el mundo está tan bien preparado y capacitado mental y psicológicamente para ser policía y enfrentarse a una situación tan compleja dependiendo del área en la que se desarrollan estas actividades.

Manifestarles en mi nombre propio y el de mi familia infinita gratitud y motivación para seguir adelante con esa labor y ese amor patrio por una sociedad que convive sanamente y en seguridad y motivarlos a que sigamos explorando académicamente, disciplinas policiales que les llamen la atención, que les generen esa curiosidad y que nunca dejen de perseguir sus sueños; fíjese que la Policía le ofrece oportunidades de todo tipo a todas las personas, de todas las disciplinas, entonces ya el hecho de ser policía es un honor y la misma Institución brinda para que esas curiosidades que tienen unos otros bien sea con la música, bien sea con la ciencia, bien sea con inteligencia o con lo que sea, pues la misma institución les brinda esa oportunidad, entonces es motivarlos a que sigan y que sigan aprendiendo más de los temas que desarrollan en cada uno de sus oficios.

¿Cómo fue para su padre ser el ministro de Defensa de Colombia en medio de la pandemia del Covid-19?

Cuando arranca la pandemia mi papá llevaba poco más o menos 4 meses como ministro de Defensa y digamos se le sentía la frustración de un ministro de Defensa virtual, en Zoom, porque como lo veíamos siempre quiso estar en territorio compartiendo con las comunidades. Cuando pudo nuevamente volver a atender la agenda regional no paró, no paró en ningún momento y siempre se le vio hablando con la gente. El propósito que le imprimía a cada uno de los consejos de seguridad. Cuando debía participar vía Zoom sí se le veía la frustración con el tema de la pandemia, la misma que se lo llevó, pero murió imprimiéndole mucho amor a la actividad en la que estaba.

Llama mucho la atención que usted sea oficial de la reserva ¿Cómo toma la decisión de ser oficial de la reserva?

Desde muy niño siempre vi a la Policía como una Institución que protege la sana convivencia en las comunidades. Siempre fui respetuoso de la Policía, de la autoridad en todos los escenarios e incluso tomo la decisión de vincularme como profesional oficial de la reserva antes de la designación de mi papá como ministro de la Defensa.

Como su nombre lo dice, ser los oficiales de la reserva son unos profesionales de diferentes sectores de la economía y de las instituciones del Estado colombiano que desde su experiencia y de su rol aportan a la Policía conociendo la doctrina policial, acercándonos mucho más y poniéndonos en los zapatos de nuestros uniformados que están en las calles defendiendo a la ciudadanía y protegiendo una sana convivencia.

¿Qué le dijo su papá cuando usted estaba en el campo de paradas graduándose como oficial profesional de la reserva y él en el rol de Ministro de Defensa?

Eso fue inolvidable, en el momento en el que él se acerca y me dice: “Qué orgullo que estés vistiendo este uniforme y defendiendo la Institución”.

Camilo, muchísimas gracias por permitirnos conocer un poco del ministro Carlos Holmes, por compartimos esas anécdotas, esas historias tan íntimas y sentidas y por permitirnos rendir un homenaje a su padre. Toda nuestra gratitud a él y a su familia.

Gracias a la Oficina de Comunicaciones de la Policía, gracias por este espacio tan emotivo y que me hace recordar momentos tan especiales y ahí tenemos un policía en el cielo que siempre va a estar yendo con su luz en defensa de la Institución, porque hasta el último minuto de su vida sí estuvo muy pendiente de absolutamente todo, muchísimas gracias.



LÍNEA DE TIEMPO GESTIÓN MINISTRO DE DEFENSA

**Noviembre 16
2019**

En la Escuela Militar de Cadetes 'General José María Córdova' en Bogotá, se llevó a cabo la ceremonia oficial de posesión del doctor Carlos Holmes Trujillo, ministro de Defensa del Gobierno del presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez.

**Diciembre 4
2019**

Desde el Puesto de Mando Unificado (PMU), ubicado en la Sala Estratégica de la Dirección General de la Policía Nacional, se monitoreaba el desarrollo de las marchas que se registraban en el país.

**Diciembre 22
2019**

El ministro Holmes Trujillo envía un saludo a los integrantes de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares en desarrollo del 'Correo de la Gratitud', el cual es un espacio para enviar un saludo a los hombres y mujeres de tierra, mar y aire que están cuidando todo el territorio colombiano para la convivencia y seguridad.

**Diciembre 23
2019**

En una sentida ceremonia presidida por el doctor Iván Duque Márquez, presidente de la República, y con la asistencia del doctor Carlos Holmes Trujillo, ministro de Defensa Nacional, la cúpula Militar y de Policía, fueron entregados los sables e insignias a los padres de los 22 cadetes asesinados el 17 de enero en el atentado terrorista en la Escuela de Cadetes 'General Francisco de Paula Santander' en Bogotá.

**Septiembre 11
2020**

El doctor Carlos Holmes Trujillo, ministro de Defensa, dio a conocer los cinco ejes de actuación de la Policía Nacional establecidos para fortalecer el proceso de Modernización y Transformación Institucional: servicio de policía, educación y formación, transparencia e integridad, gestión humana y fortalecimiento tecnológico.

**Septiembre 11
2020**

El ministro de defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, y el director (e) de la Policía Nacional, general Gustavo Moreno, pidieron perdón por cualquier violación a la ley o desconocimiento de los reglamentos en que haya incurrido cualquiera de los integrantes de la Institución, en referencia a la muerte de Javier Humberto Ordóñez en Bogotá.

**Marzo 4
2020**

El doctor Carlos Holmes Trujillo, ministro de Defensa, inauguró la primera Estación de Policía Turística en Guatapé (Antioquia), la cual hace parte de las Unidades Especiales de Policía Turística implementadas por la Policía Nacional para optimizar el servicio de la Institución en el marco de la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**Enero 17
2020**

Participación del doctor Carlos Holmes Trujillo, ministro de Defensa, en la eucaristía y ofrenda floral que se realizó en conmemoración del asesinato de 22 cadetes de Policía en un atentado contra la Escuela de Cadetes 'General Francisco de Paula Santander' en 2019.

**Diciembre 23
2020**

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada en Medellín, el doctor Carlos Holmes Trujillo, ministro de Defensa, junto a la cúpula Militar y de Policía, destacó la reducción de indicadores en materia de violencia y criminalidad en el marco de la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**Diciembre 3
2020**

El ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, presidió la ceremonia de nombramiento de 56 nuevos profesionales Oficiales de la Reserva de la Policía Nacional, donde impuso las insignias del grado de teniente e hizo entrega de la placa de identidad policial.

**Octubre 16
2020**

Teniendo en cuenta las medidas dispuestas por el Gobierno nacional para evitar la propagación de la Covid-19, la Dirección General de la Policía Nacional dispuso la realización de la ceremonia de ascenso virtual de suboficiales e integrantes del Nivel Ejecutivo que está encabezada por el señor ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, y el director de la Institución, general Oscar Atehortúa Duque, en el marco del pilar 'Una Policía que piensa en sus policías' y como merecido reconocimiento al trabajo adelantado en pro de la convivencia y la seguridad de los colombianos.

**Octubre 14
2020**

En la Dirección General de la Policía Nacional, el ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, recibió por parte de la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional, la camiseta oficial de la Carrera por la Policía 10K, que a causa del Covid-19, se desarrolló a través de una aplicación que registraba el tiempo de cada participante.

**Diciembre 27
2020**

Junto a la cúpula Militar y de Policía, el ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, llegó a la isla de San Andrés para agradecer y exaltar a los integrantes de la Fuerza Pública por su apoyo en la reconstrucción de la isla tras el paso del huracán Iota.

**Diciembre 30
2020**

Desde Tumaco, Nariño, el ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, aseguró que gracias a la capacidad de la fuerza pública se logró una cifra histórica en incautaciones de cocaína en Colombia: "Al 24 de diciembre se han incautado más de 498 toneladas de clorhidrato de cocaína (17% más frente al mismo periodo de 2019), por un valor estimado de USD \$16.445 millones en el mercado de EE.UU., y la reducción de más de 1.245 millones de dosis disponibles en el mercado".

**Enero 27
2021**

Despedida del doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Sala Estratégica DR. CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA

En la Sala Estratégica de la Dirección General, donde funciona el PMU, estuvo muchas horas el doctor Carlos Holmes Trujillo monitoreando la seguridad ciudadana de los colombianos. Este lugar lleva su nombre en homenaje a toda una vida dedicada al servicio del país y su apoyo incondicional a la Policía Nacional.

POLICIA NACIONAL



PLAN INTEGRAL

DE INNOVACIÓN,
TRANSPARENCIA
Y EFECTIVIDAD
POLICIAL



LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN: UNA NUEVA ERA DE RELACIONAMIENTO Y MENSAJE POLICIAL

Mayor Constanza Liliana Castaño Marín
Equipo Dinamizador de Comunicaciones Estratégicas

El surgimiento de esta nueva sociedad digital, la era de las ideas, la era de la innovación y el conocimiento supone un esfuerzo extra de quienes se dedican a comunicar. Es por esto que un plan, como el que desarrolla nuestra institución, para dar vida a cambios trascendentales, debe contener ideas fuerza que movilicen a la Policía Nacional a repensarse y a motivarse con un cambio en materia de educación y de profesionalización.

Vivir la era del conocimiento y la innovación comporta una lucha constante por gestionar el cambio, por aprender, desaprender y reaprender y por salir del mundo inmutable que conocemos, pensando más allá de lo que integramos y hemos concebido mediante los medios de comunicación tradicionales.

Frente a esta realidad, el propósito fundamental del Equipo Dinamizador de Comunicaciones Estratégicas, que integra el Plan, es liderar una estrategia de comunicación integrada de forma sostenida en el tiempo a través del sistema de comunicaciones para visibilizar el Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial, contribuyendo al mejoramiento del servicio de policía.

Son dos grandes metas en materia de comunicación que afronta el equipo: unificar el mensaje que supone crear los lineamientos comunicacionales en cuanto a imagen, tono y lenguaje que se utilizarán interna y externamente en los medios y canales institucionales, transmitiendo nuestros valores a través de un estilo comunicacional incluyente, que abrace la idea de un único macromensaje estratégico de marca.

La segunda meta de importancia crítica es visibilizar la implementación del Plan, es, por ello, que además de la comunicación tradicional, el equipo dinamizador de Comunicaciones Estratégicas pretende, a través de espacios de participación y marketing sensorial, conectar con las emociones y los sentimientos de nuestros uniformados, estableciendo nuevos vínculos y despertando emociones que tengan más fuerza que lo netamente racional.

Contrario al esquema tradicional, el enfoque corresponde no solo a generar una comunicación en una dirección, comporta también recibir una respuesta de parte de nuestros policías, que nos asegure la comprensión del mensaje y, sobre todo, la apropiación de un plan que conlleva a proyectar un profesional de policía íntegro y con altos estándares en su ejercicio diario.

Teniendo en cuenta su primera meta, el equipo dinamizador de comunicaciones estratégicas, tomó como insumo principal el target o público objetivo mayoritario de la institución, basándose en los datos otorgados por el Observatorio de Talento Humano, los cuales evidenciaron que un total de 106.309 uniformados profesionales pertenecen al rango de edad entre los 18 y 35

años, así como un total de 5.517 estudiantes, una población que equivale al 67,17% del total de nuestra comunidad policial, representando el target interno depositario de la estrategia, pues es imperativo que nuestros policías se sientan identificados con el plan.

Mediante un ejercicio creativo que incluyó personas del target en mención y un análisis del contexto actual en materia de retos para la Institución, se creó el identificador de marca la “Era Pro” para dar despliegue comunicacional al Plan.

El término “Era” hace alusión al momento de la historia de la Policía Nacional en el que se presenta un cambio de especial relevancia, representado en el Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial.



La era
PRO
Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial



En su definición general, hace referencia a personas e instituciones que se distinguen por sus valores, cualidades y demás atributos que les permiten marcar la diferencia en todo momento. En su uso cotidiano, el empleo del término “Pro” se otorga a personas destacadas en algo, en particular, que sobresalen por el valor agregado que le dan a sus acciones, y finalmente, superan los estándares establecidos.

El término contiene además una promesa de valor público evidenciada en cualidades que caracterizan a las mujeres y hombres de la Institución en el marco del Plan: **profesional, prospectivo, productivo, próximo y proactivo**. Así mismo cada una de sus letras representa un valor de importancia para el servicio de policía: **profesionalización, respeto y orden**.

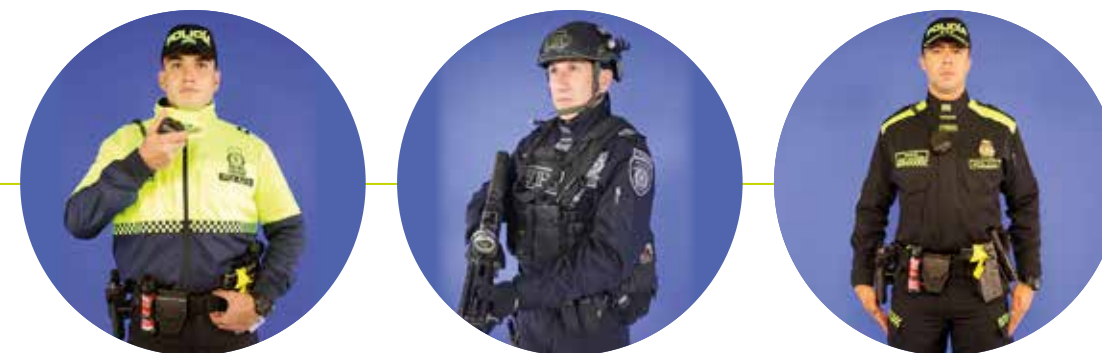
Este es el inicio de una estrategia integrada de comunicación que impactará el ejercicio práctico de nuestros policías: por lo tanto, consolidará la credibilidad, legitimidad y confianza en la ciudadanía.

INNOVACIÓN POLICIAL: DISEÑO DEL NUEVO UNIFORME Y PATRULLAS PARA EL SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Teniente Coronel César Mauricio Rodríguez Zárate
Equipo Dinamizador Identidad Institucional



AUMENTAREMOS LA
VISIBILIDAD, LA FÁCIL
IDENTIFICACIÓN Y LA
TRANSPARENCIA EN EL
ACTUAR POLICIAL.



El nuevo uniforme No. 4 azul es un elemento que integra a la Policía con los estándares internacionales en materia de uniformes y elementos tácticos, así como a seguir mejorando la seguridad operacional, la protección de nuestros policías y la efectividad del servicio de policía.

El prototipo del nuevo uniforme obedece a metodologías de innovación para el sector público como *design thinking* y *lean startup*, que permiten desarrollar un material de calidad para las condiciones operacionales y de exposición al clima durante el patrullaje, empleando poliéster ripstop 100% que tiene mayor durabilidad y consistencia en el color y reducir el costo de producción, mejorando, por ende, los tiempos de distribución y dotación para todo el personal.

Esta innovación une prototipos basados en el pensamiento de diseño y modelos de negocio, como un elemento adicional del Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad para el Servicio de Policía, con el fin de fortalecerlo, al igual que la convivencia y la seguridad de todos los colombianos.

El nuevo uniforme atenderá tres necesidades puntuales: mayor visibilidad, fácil identificación y transparencia en el actuar policial, variables que los cuerpos de Policía en el mundo priorizan para fortalecer la confianza y el relacionamiento con la comunidad.

Mayor visibilidad en las calles: Para que el ciudadano que necesite un policía pueda identificarlo rápidamente por los elementos de contraste y color que destacan en el nuevo uniforme, facilitando la atención y el servicio policial.

Mayor transparencia: El número de placa más grande y visible, así como la cámara de cuerpo o “bodycam”, la cual registra en tiempo real los procedimientos de policía desarrollados por el uniformado, garantizan una mayor transparencia en su actuar.

Mayor identificación: Al agregar la palabra Policía en la espalda y en el frente, además de las cintas damero, como símbolo universal de identificación de cuerpos de Policía, atención, emergencia y cumplimiento de ley en el mundo, permite identificar el uniformado fácilmente.

Igualmente, se avanza en el diseño de las patrullas y motocicletas de la Institución, adaptando nuevos sistemas de luces, códigos de identificación QR y una mayor visibilidad para atender el requerimiento ciudadano.

Características de diseño e innovación del nuevo uniforme

Es un uniforme versátil debido a su adaptabilidad al calor o frío, clima seco o húmedo y las condiciones de ambiente propias del país. Incorpora dos bolsillos con diseño táctico que permiten disponer de los elementos con rápida accesibilidad.

Añade elementos de visibilidad en el plano inferior de la figura del uniformado, con dos cortes de diseño con la palabra Policía y cinta damero, estos generan mayor visibilidad permitiendo divisar al policía a larga distancia. La cinta damero es un elemento de visibilidad para cuerpos de Policía y cuerpos de cumplimiento de ley y de emergencias en el mundo estandarizada internacionalmente.

La innovación que incorpora es el bastón telescópico, usado por la mayoría de policías a nivel mundial. Es un elemento versátil y liviano en comparación con el bastón tonfa. Ya que tiene un peso de 254 gramos menos, 54% menos, es un elemento adaptable para el servicio.

Estos elementos, además de estar estandarizados internacionalmente en los cuerpos de Policía, procuran un adecuado uso legítimo de la fuerza para proteger al ciudadano de un agresor, y también

protegen al policía del ataque en condición de servidor público, bajo estándares y protocolos internacionales en materia de derechos humanos. Este bastón telescópico brinda herramientas al policía que le permiten actuar con mayor contundencia frente a las nuevas dinámicas criminales, teniendo como objetivo la reducción del delito.

El plano superior refuerza los criterios de visibilidad y transparencia. Incorpora cintas damero

alrededor de su nombre que en comunicación no verbal orienta la visión del ciudadano hacia el nombre del policía, ya que sumado a la placa y a la cámara de cuerpo refuerzan la identificación del policía.

El diseño de este uniforme evita botones, pliegues y elementos que generan dificultad para que el policía acceda a los elementos. Al desaparecer estos elementos, se reducen tres tipos de operaciones: corte, costura y producción, lo que disminuye las operaciones de confección, disminuyendo su costo.

La modernización en el proceso de confección del nuevo uniforme, además de reducir los costos de producción, mejoran la calidad de la prenda, aumentan la seguridad operacional frente a los

requerimientos de la ciudadanía y aumentan la efectividad del servicio policial.

Finalmente, la infraestructura para la elaboración de los uniformes es la misma, es decir a cero costo, pues es desarrollada por la Fábrica de Confecciones de la Policía Nacional con los mismos equipos y personal.

El nuevo uniforme es el resultado de la innovación, la consulta en campo a nuestros policías sobre las condiciones operacionales del uniforme, estudios neuro científicos y el estándar internacional, variables que nos permitirán atender las necesidades en materia de seguridad y convivencia que tiene nuestro país, con altos indicadores de visibilidad, transparencia y efectividad contra el delito.

UNA DE LAS INNOVACIONES QUE INCORPORA ES EL BASTÓN TELESCÓPICO, USADO POR LA MAYORÍA DE POLICÍAS A NIVEL MUNDIAL.



DESARROLLO DOCTRINAL: EL VALOR DIFERENCIAL DEL SERVICIO DE POLICÍA

Teniente Coronel Jhon Alexander González Pérez
Equipo Dinamizador Desarrollo Doctrinal

La Policía Nacional representa en sí misma, uno de los pilares fundamentales que permite la construcción de la seguridad ciudadana. De este modo, sus acciones, tradiciones, cultura, imagen y modos de proceder, configuran un lenguaje unificado, tanto de Estado como de la autoridad, que diariamente tiene el poder de influir en la relación con sus ciudadanos, e incluso impactar de manera directa, en la dinámica social.

Es así como, la doctrina, que representa la esencia del servicio policial, se traduce en lineamientos, fundamentos, instrucciones, procedimientos y definiciones de diversos servicios base y especializados, enfocados al cumplimiento de marcos nacionales e internacionales de legalidad y método.

Podría decirse entonces que la doctrina, más allá de ser un marco de gestión institucional, constituye el factor diferencial de las diversas generaciones de policías, el reconocimiento de la Institución en múltiples escenarios y hasta su legado en el tiempo. La doctrina, además, cuenta con la particularidad de verse puesta a prueba en el quehacer diario y ser

dinamizada de manera constante por los desafíos y retos que impone el contexto.

Con miras a responder de manera estratégica ante dicho panorama, ha sido necesaria la incorporación de una Mesa de Desarrollo Doctrinal dentro del Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial, como una iniciativa transversal e innovadora que permita su seguimiento y perfeccionamiento en el tiempo.

De manera específica, este equipo será el encargado de liderar el trabajo de estructuración documental necesario para la implementación del nuevo modelo de servicio de policía. Además, cumplirá con el objetivo de revisar y actualizar los documentos doctrinales de la institución a partir de mecanismos de unificación documental que permitan su gestión, especialmente de aquellos aspectos que aporten de manera directa al servicio de vigilancia.

El plan de trabajo consistirá en definir con las unidades comprometidas, los lineamientos, parámetros, procedimientos y fundamentos que sustentarán las actividades de policía, bajo

un enfoque basado en derechos humanos y alineado con la doctrina y cultura institucional. Todo esto, construido para que sean fácilmente transferibles a la comunidad policial de manera práctica, sencilla y en lenguaje claro, a través de cada uno de los documentos que se definan.

Ejes de transformación

La Mesa de Desarrollo Doctrinal ha definido ocho ejes fundamentales de transformación y acciones específicas, (ver gráfico) orientadas hacia cuatro grandes metas de importancia crítica, las cuales permitirán identificar, clasificar y normalizar los documentos doctrinales vigentes y establecer los mecanismos que garanticen su calidad para que así contribuyan efectivamente al cumplimiento de la misión constitucional y a la visibilización de una institución innovadora, transparente y efectiva. De esta manera, propendiendo por la convergencia

de esfuerzos, se aportará de manera significativa, desde el marco doctrinal, al mejoramiento del servicio de policía.

El equipo de trabajo de esta mesa técnica estará integrado por uniformados y profesionales de diferentes disciplinas del conocimiento, personal del Centro de Pensamiento Estratégico y Proyección Institucional de la Oficina de Planeación, de la Dirección Nacional de Escuelas y oficiales de la Academia Superior de Policía.

El trabajo que se adelanta desde la Mesa de Desarrollo Doctrinal se articula con cada una de las mesas que impulsan el Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial, aportando, a su vez, insumos a la iniciativa de estructuración de cursos mandatorios relacionados con procedimientos de policía, uso de la fuerza, derechos humanos y relacionamiento con el ciudadano.

Gráfico 1. Ejes de transformación de la mesa de desarrollo doctrinal



LA EDUCACIÓN, EJE DE TRANSFORMACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

Brigadier General Jackeline Navarro Ordoñez
Directora Nacional de Escuelas
Equipo Dinamizador Profesionalización

Los desafíos actuales que afrontan los cuerpos de seguridad, especialmente la Policía, requieren la renovación de la formación policial y su efecto en la calidad del servicio, desde el respeto por los derechos humanos, la atención al ciudadano, el uso de la fuerza y los procedimientos policiales. Además requiere la inclusión de las exigencias del contexto en relación con la economía del conocimiento y la transformación digital que enfrentan las sociedades.

De cara a este escenario, la Policía Nacional, implementa el Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial, que tiene por objeto anticipar el despliegue del proyecto que actualizará las normas de carrera, el régimen disciplinario y la estructura organizacional para lograr un impacto decisivo en la legitimidad

social y la confianza ciudadana por medio del cambio de la identidad institucional.

En efecto, la Dirección Nacional de Escuelas, como ente rector de la educación policial tiene la responsabilidad fundamental de liderar el proceso de modernización de la educación en el marco de la profesionalización del servicio de policía, que sin duda desde la Ley 62 del 1993 “la actividad policial es una profesión”, es así como todos los hombres y mujeres policías acreditan títulos académicos que facultan su función, sin embargo, la formación policial avanza hacia la construcción y actualización de currículos académicos de los procesos de formación, capacitación y entrenamiento policial avalados y validados por estándares profesionales de actuación, que garanticen la prestación de un servicio de policía que responde a los retos de seguridad y convivencia ciudadana, como lo menciona Bulla

& Guarín (2015) se deben examinar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en el marco de la organización policial y en el contexto de su función relacionada con el aseguramiento de la convivencia y seguridad ciudadana (p.10).

Desde la resignificación de la educación policial, por medio de la humanización en el servicio de policía, se requiere rescatar la práctica hacia la transformación del conocimiento para mejorar el servicio de policía de cara la contexto nacional. El rediseño curricular de programas de formación inicial, diseño de programas formales para ascenso, promoción del desarrollo del docente e instructor policial y la caracterización del entrenamiento policial, desde la priorización estratégica, así:

Transformación curricular en la formación inicial de los programas académicos de Administrador Policial y Técnico Profesional en Servicio de Policía, el cual documenta los atributos de la profesión policial, genera estructuras curriculares alienadas a los niveles de responsabilidad del servicio, transforma los contenidos programáticos y los proyectos educativos de aula.

Diseñar los programas formales para el ascenso de Oficiales, Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo, para el fomento al desarrollo de la profesión de policía al evolucionar hacia la titulación, de acuerdo al grado jerárquico y el nivel de responsabilidad dentro de la supervisión y control del servicio de policía.

Promoción y desarrollo del docente e instructor policial a partir del análisis del desempeño docente, la caracterización del instructor policial y la actualización al Decreto 1070 de 2015 desde las (Categorías, requisitos, remuneración e incentivos para el profesor policial) hacia la resignificación del docente policial y el reconocimiento del instructor policial como base fundamental para potenciar el talento humano, que redunde en la construcción de una cultura académica orientada al mejoramiento de la calidad de los programas y la potenciación del ejercicio docente.

La caracterización del entrenamiento policial para el desarrollo de la ocupación, donde se fomenta la cualificación del policía por medio de la participación de “Cursos mandatorios y preparatorios” que sustentan el quehacer y el saber hacer en el actuar policial hacia el marco de los derechos humanos, la atención al ciudadano, uso de la fuerza y procedimientos policiales y así garantizar competencias laborales y estándares en el servicio de policía.

Para cumplir estos retos institucionales y derribar barreras académicas el Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial considera el componente educativo como factor fundamental para avanzar hacia la profesionalización y resalta la importancia de vincular los componentes educativos para orientar la formación integral reconociendo al estudiante como el centro de la acción pedagógica en el proceso de enseñanza-aprendizaje y así desarrollar competencias del talento humano con un enfoque hacia la práctica y el fortalecimiento de los escenarios de entrenamiento policial.

En conclusión, el camino hacia el fortalecimiento de la profesionalización policial es estratégico en la función institucional y contribuye al mantenimiento del orden y la convivencia en el territorio nacional, y del servicio de policía, en este sentido, la Dirección Nacional de Escuelas se proyecta como un ente académico que se adapta ante las permanentes transformaciones sociales; en procura de atender de manera eficiente y transparente las exigencias ciudadanas, no indiferentes, sino diligentes, a partir de la adaptación de métodos académicos que garanticen la calidad educativa y la formación en el ser y el hacer policial para el fortalecimiento de la legitimidad y confianza con la ciudadanía.

Referencias

Bulla & Guarín (2015) “Formación policial y seguridad ciudadana ¿Cómo mejorar el servicio de policía?”. Recuperado: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11568-20150826.pdf>

LAS TRES COLUMNAS ÉTICAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE POLICÍA: INTEGRIDAD, LEGITIMIDAD Y CONFIANZA

Teniente Coronel Alejandro Castro Bermúdez
Equipo Dinamizador Integridad, Legitimidad y Confianza

La continua evolución de la gestión pública, la construcción de nuevos contextos y conceptos en torno a la globalización y la suma de esfuerzos de los Estados por procurar a sus ciudadanos mayores y mejores condiciones de prosperidad, a partir de objetivos comunes y sustentables, ha propiciado en todo el mundo un ajuste organizacional que está orientado a fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos y las instituciones respecto de las necesidades que afrontan las sociedades.

En este escenario, la incidencia que tienen fenómenos sociales y criminales en el servicio que prestan los cuerpos de Policía merece una destacada consideración y su abordaje, plantean retos interesantes frente al proceso evolutivo experimentado en las últimas décadas, en simultáneo con un cambio en el comportamiento de sus funcionarios con

miras a responder frente a los estándares de profesionalización, transparencia y efectividad, necesarios para alcanzar niveles óptimos de credibilidad y confianza en el desempeño policial, que se legitima, precisamente, en el respeto y reconocimiento que le procuran las autoridades y la misma ciudadanía.

La Policía Nacional es un actor esencial en la transformación del país y eje de articulación entre los sectores público y privado, a través del despliegue de diversas estrategias orientadas a fomentar una cultura de legalidad y de paz. Esta cultura integra permanentemente evaluación y actualización de sus prácticas y la alineación de su servicio a las diferentes políticas y objetivos gubernamentales, en aras de garantizar la promoción, protección y respeto de los derechos humanos, al tiempo de incorporar mecanismos que aseguren un desempeño ético, legítimo, eficiente y abierto a la veeduría social.

Equipo Dinamizador de Integridad, Legitimidad y Confianza plantea como propósito la transformación organizacional y del comportamiento de los hombres y mujeres policías bajo una nueva dimensión de los derechos humanos, teniendo como ejes de acción:

- El abordaje de las cuestiones relativas a la promoción, protección y respeto de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario desde una concepción holística y articuladora.
- El fortalecimiento de la disciplina institucional.
- El afianzamiento del sistema ético policial.
- La exploración de nuevas metodologías y experiencias en el análisis y la atención de la seguridad ciudadana.
- La apropiación de un enfoque de prevención para alcanzar la legitimidad institucional.
- El estudio de la percepción ciudadana de la seguridad como mecanismo para mejorar el desempeño policial.

El panorama esbozado tiene como principales metas:

- 1. La creación de la Oficina Asesora de Derechos Humanos en el más alto nivel institucional:** Esta contará con un Observatorio en la materia encargado del análisis de los fenómenos sociales con mayor incidencia en el servicio policial, que aunado a la transversalización del enfoque de género en todos los ámbitos, constituye la punta de lanza de una propuesta innovadora que involucra la gestión interinstitucional y el apoyo de la cooperación internacional orientados a optimizar las acciones de capacitación de los funcionarios para alcanzar la certificación que habilite su desempeño.
- 2. La revisión y actualización de la Política Integral de Transparencia Policial:** Potenciar la apropiación de valores y principios en el comportamiento de los uniformados, como apuesta para alcanzar altos estándares de eficiencia e integridad en el servicio.
- 3. La reforma del estatuto disciplinario y su articulación con el sistema de**

evaluación del desempeño policial:

Esta genera una gestión eficiente desde la prevención de conductas irregulares y la celeridad del trámite disciplinario, así como la dinamización de acciones administrativas que permitan la ubicación laboral conforme al nivel de desempeño de los funcionarios.

- 4. La revisión y formulación de una nueva metodología para la medición de la percepción de seguridad:** Esta incorpora criterios para establecer los niveles de legitimidad y confianza en la Institución y a partir de esta construir planes de trabajo que convoquen a la sinergia con otros actores estatales responsables del diseño e implementación de políticas públicas en la materia.

Este cambio de perspectiva, además de necesario y con aplicabilidad en los diferentes ámbitos del servicio, encuentra cohesión y soporte en los demás propósitos del Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial que serán desarrollados por los otros clústeres, atendiendo la transversalidad que tienen los derechos humanos, la integridad y la disciplina en la gestión de la Policía Nacional.

Sus beneficios le apuntan a dinamizar la proyección personal de todos los funcionarios mejorando su formación y experiencia, al tiempo que fortalece la capacidad, estructura, políticas y procedimientos institucionales, afianzando mecanismos de cooperación e interacción con entidades externas, la comunidad y las instancias de supervisión y control.

En consecuencia, se impactará de manera importante en la oferta institucional para un servicio cada vez más cercano, solidario, efectivo y resiliente, con férreos fundamentos y habilidades en la promoción, protección y respeto de los derechos humanos, que se renueve y adecúe permanentemente a las necesidades de la sociedad y con las mayores expectativas en materia de seguridad y convivencia, sin dejar de mencionar que en el fortalecimiento la integridad y la disciplina policial encontraremos el sendero de la legitimidad traducida en la confianza y el reconocimiento de la sociedad y sus autoridades.

EL NUEVO ESTATUTO DE CARRERA, LA COLUMNA VERTEBRAL DE UNA NUEVA POLICÍA

Teniente Coronel Oleskyenio Enrique Flórez Rincón
Equipo Dinamizador del Estatuto de Carrera

El capital humano es el activo más valioso de cualquier organización o empresa sea esta del nivel público o privado. En este caso, los seres humanos son el sustrato más importante con el que cuenta una institución centenaria como lo es la Policía Nacional y de esa manera lo entendió el Plan de Innovación, Transparencia y Efectividad del Servicio Policial emprendido por el mando institucional en favor de todos los miembros de la institución, lo cual sin duda redundará en beneficios para la comunidad en general.

Es trascendental señalar que uno de los más importantes proyectos en el proceso de transformación e innovación es la modificación, modernización y puesta en marcha de un nuevo estatuto de carrera que brinde un alto valor a la profesión policial y a los que hacemos parte de ella.

Por lo tanto, es muy importante indicar que el estatuto de carrera necesitaba una actualización y una puesta a punto respecto a los nuevos retos institucionales que se presentan en pleno siglo XXI a nuestra institución.

En este orden de ideas, la modificación del estatuto de carrera establecerá una nueva categoría policial que permita instaurar una clara línea en lo que atañe a los miembros uniformados de la institución en el nivel de patrulleros de

Policía, su pertenencia a un escalafón claro y con su contexto propio.

En este sentido, el proyecto de estatuto crea la categoría de patrullero de Policía, como la línea base del servicio policial y establece nuevos parámetros en lo que concierne a la necesidad de darle importantes motivaciones a este personal para vivir su carrera en el cuerpo uniformado de Policía de una manera estable y duradera.

En el nuevo estatuto se contemplan, entre otras, la creación de las distinciones para el patrullero de Policía en la cual se incluye a los del Nivel Ejecutivo, lo que va a permitir reconocer la labor del uniformado en el tiempo bajo el cumplimiento de requisitos académicos y profesionales, lo que a su vez viene acompañado de una serie de beneficios económicos, los cuales seguirán aportando al bienestar del patrullero de Policía del Nivel Ejecutivo y a sus familias.

En este importante proceso de transformación e innovación institucional, creamos los cursos mandatorios y el centro de estándares como una novedosa forma de entrenar y evaluar de manera permanente al profesional de policía con fundamento en los estándares de desempeño; esto, dará entendimiento y mayor sentido de pertenencia del uniformado por su quehacer profesional y claro está, será una base sólida para lograr el reconocimiento por parte de la sociedad de la labor policial.

LOS SERES HUMANOS SON EL SUSTRATO MÁS IMPORTANTE CON EL QUE CUENTA UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA COMO LO ES LA POLICÍA NACIONAL

Del mismo modo, el estatuto de carrera permite la internacionalización de la educación policial y da oportunidades para nuestros estudiantes futuros patrulleros de Policía que podrán asistir a otros países a recibir mayor educación contextual, con el fin de cumplir con la transversalidad de la internacionalización, como componente que asegura la calidad de la educación superior.

El nuevo estatuto de carrera, dará un trascendental impulso al mejoramiento del servicio, ya que permite una valoración y evaluación constante del patrullero de Policía y de todos los uniformados en general, así mismo, ejerce una importante dinámica en el bienestar de los miembros de la Policía al mejorar aspectos salariales y, por supuesto, da un valor agregado a la profesión policial cuando propone la creación del plan de carrera.

El plan de carrera es un importante salto hacia la gestión del talento humano, dentro del cual se cruzan variables de alta importancia tales como los cargos a los que se puede aspirar, los tiempos mínimos en los cuales el profesional de policía, en general, debe aspirar a estar en un cargo, y la redefinición innovadora de los

procesos misionales como líneas de soporte de la labor policial, lo que le permitirá reconocer y dimensionar al miembro de la institución cómo sería su camino profesional desde el día de su incorporación hasta su retiro.

Es entonces el estatuto de carrera una apuesta innovadora que da continuidad a los procesos gerenciales del capital humano que adelantan en la institución policial, entregando beneficios económicos a la nueva categoría de patrulleros de Policía y a los patrulleros del Nivel Ejecutivo con los que cuenta la institución en la actualidad.

Este aporte, al cual también le apuesta el Gobierno nacional con un esfuerzo económico muy importante en los próximos 20 años, es la muestra del bastión que simboliza nuestra institución para la vida del país, la Policía Nacional es una de las instituciones más importantes del Estado colombiano y por eso en ese maridaje que conforman el Gobierno y la institución policial se ha venido consolidando la modernización de un estatuto que busca el reconocimiento, el bienestar y el mejoramiento de nuestros hombres en pro de un superior, profesional y cada vez más cercano servicio a los ciudadanos.

EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, FUNDAMENTO DE LA ARQUITECTURA FUNCIONAL DE LA POLICÍA

Teniente Coronel Ribelino Sánchez Sierra
Equipo Dinamizador de Desarrollo Organizacional

La Policía Nacional de Colombia como una de las instituciones referente del Estado, en la adaptación y reorganización de sus capacidades frente a los cambios históricos que han marcado a la nación durante las últimas tres décadas, ha demandado un compromiso inquebrantable para responder efectivamente a cada una de las necesidades que en materia de seguridad y convivencia exige el pueblo colombiano de acuerdo con el momento histórico, contexto político, económico y social.

En atención a las nuevas demandas que se les exige a los cuerpos de Policía en el contexto nacional e internacional en relación al servicio que se presta al ciudadano en la observancia de los derechos humanos y la efectividad de los resultados, la Policía Nacional de Colombia emprende una hoja de ruta denominada “Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial”, con el cual se busca, entre otros objetivos, generar un nuevo enfoque de gestión organizacional, que facilite la respuesta oportuna y transparente a las demandas ciudadanas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Este nuevo enfoque exige de cada uno de los integrantes de la Policía Nacional una

nueva arquitectura organizacional, con un direccionamiento que permita dinamizar la gestión institucional en búsqueda de mejores resultados, partiendo de un renovado ciclo en la prestación del servicio de Policía y de una nueva cultura basada en potencializar los procesos misionales de la Institución como punto de partida para orientar todas las capacidades hacia el fortalecimiento del servicio de policía.

Por consiguiente, el gran propósito del Equipo Dinamizador de Desarrollo Organizacional está encaminado hacia la gestión por procesos y la estructura organizacional con el nuevo Modelo de Servicio Público de Policía, de tal manera que contribuya a mejorar la gestión y desempeño institucional, como factor determinante para asegurar que toda la Institución esté orientada a consolidar una efectiva prestación del servicio de Policía como pilar para construir país en el marco del acuerdo de paz y de un contexto global que exige de las instituciones públicas mayor efectividad en la prestación de sus servicios.

Para lograr este propósito el Equipo Dinamizador Desarrollo Organizacional estableció cuatro ejes de transformación:

4 ejes

1. Reestructuración de Procesos Misionales (Ámbito Misional Policial).
2. Reestructuración de Procesos Gerenciales, Soporte y Evaluación (Ámbito Misional Policial).
3. Rediseño Estructura Orgánica de la Policía Nacional.
4. Rediseño Estructura Orgánica de Despliegue.

Estos ejes de transformación o impulsores permiten de manera organizada, revisar y reestructurar la arquitectura institucional, orientándola al mejoramiento del servicio que se le presta al ciudadano bajo el marco de tres premisas fundamentales: integrar, simplificar e innovar.

Por lo anterior, el primer objetivo a lograr para focalizar las capacidades del equipo dinamizador es proponer los niveles de gestión que permitan lograr una mejor y óptima articulación institucional, para lo cual se identificarán los niveles de gestión actuales, mediante la aplicación de diferentes herramientas:

Herramientas

1. La revisión documental interna y la referenciación con modelos de gestión exitosos en empresas privadas o públicas.
2. La aplicación de encuestas formuladas mediante el método de triangulación hermenéutica, para establecer no solo lo que piensan los dueños de procesos, sino también aquellos que los ejecutan en el terreno.
3. Análisis de hallazgos e incumplimientos a procesos misionales durante los últimos cinco (5) años para identificar oportunidades de mejora.
4. Identificación de brechas frente el contexto actual del servicio de Policía y los niveles de gestión.

Una vez sean aprobados los niveles de gestión y el nuevo *Modelo de Servicio Público de Policía*, se procede a la reestructuración de los procesos misionales del ámbito de Gestión Misional Policial, iniciando en los procesos de despliegue, generando una definición ascendente.

Para este fin, se planteará una metodología que involucre revisiones individuales y con equipos de trabajo integrados por funcionarios de diferentes unidades que desarrollan cada uno de los procesos, incluyendo las validaciones pertinentes respecto a las actividades y responsabilidades, propendiendo por la reducción de la carga administrativa a las unidades que operan la prestación del servicio de policía.

Seguidamente, se dará continuidad a la reestructuración de procesos gerenciales, de soporte y de evaluación y de mejora, mediante la aplicación de la metodología antes definida, en mesas de trabajo con dueños y responsables de los mismos, con el fin de generar la integración e interacción hacia el servicio de Policía.

Finalmente, es importante resaltar que el propósito del equipo dinamizador frente al desarrollo organizacional se constituye en un reto trascendental, sobre el cual toda la organización y la cultura institucional reorientarán sus capacidades misionales por un objetivo común: el mejoramiento en la prestación del servicio de Policía.

Una vez sea avalada la actualización de la Estructura Orgánica de la Institución por parte del Gobierno nacional, se dará inicio a la definición de las estructuras orgánicas de despliegue, para lo cual se propondrá una metodología que permita evidenciar la articulación entre la estructura y los procesos.

EL ROL DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA “ERA PRO” DE LA POLICÍA NACIONAL

Teniente Coronel Marco Alexander Millán Sánchez
Equipo Dinamizador de Tecnología

Históricamente la tecnología ha servido como un habilitador para las personas y organizaciones; con ella, dinamizan su trabajo o transforman insumos en productos o servicios.

La tecnología digital facilita la toma de decisiones con menor grado de incertidumbre aprovechando la capacidad de procesar grandes volúmenes de datos y automatizar procesos. En efecto, la Policía Nacional las emplea para cumplir sus objetivos estratégicos, relacionarse con el ciudadano y reducir los índices delictivos, entre otros.

El uso de las tecnologías en las entidades estatales demanda una adecuada implementación y gestión. Por lo cual, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la comunicación (MINTIC) definió un marco de referencia, adaptado por la Policía Nacional para concebir el Plan Estratégico Tecnológico Institucional (PETI 2019-2022).

Con base en lo anterior, se busca profundizar su alcance como propósito para cumplir con las expectativas y necesidades del “Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial”.

Tres metas estratégicas definen el propósito del equipo dinamizador de tecnología. **Primero**, diseñar la arquitectura empresarial para el servicio de policía, el desarrollo humano y organizacional.

El objetivo de una arquitectura empresarial es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la organización.

Segundo, asegurar los recursos presupuestales y de talento humano necesarios para desarrollar la capacidad tecnológica que requiere el plan para su funcionamiento.

Tercero, lograr el posicionamiento tecnológico desde la producción de conocimiento bajo una perspectiva de ciencia e innovación.

Arquitectura empresarial

Arquitectura de Negocio

1.

Describe los elementos de la organización, que le permiten implementar su misión

Arquitectura de TI

2.

Describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización.



2.1

Arquitectura de información

Define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y flujos de información existentes y que soporta

2.2

Arquitectura de aplicaciones

Describe cada uno de los sistemas de información o aplicaciones y la relación entre ellos.

2.3

Arquitectura de infraestructura

Describe los elementos de TI que soportan la operación de la organización (hardware, comunicaciones y software especializado)

Para el despliegue de las metas se plantearon cuatro (4) ejes de transformación. Los tres primeros condensados en la construcción de una arquitectura empresarial, compuesta a su vez por una arquitectura de negocio, información, aplicaciones e infraestructura. El cuarto eje está dirigido al fortalecimiento de la gestión de conocimiento tecnológico, mediante la vinculación de la policía a redes de investigación académicas, sector privado y entidades estatales; así como al registro de marcas y patentes.

El resultado esperado es la optimización del proceso de direccionamiento del nuevo modelo de vigilancia policial. El comandante debe contar con capacidades tecnológicas que le permitan formular estrategias, planes y programas para la reducción del delito.

Estas capacidades deben darse a partir del flujo de datos, la integración de sistemas de información institucional y procesos de analítica que faciliten la toma de decisiones de acuerdo con las condiciones propias del territorio. Asimismo, facilitar la administración y el desarrollo del capital humano desde la comprensión del ciclo de vida de los uniformados, su profesionalización, desempeño y comportamiento.

La tecnología debe constituirse en un factor esencial para el desarrollo organizacional. La institución en su evolución constante, a partir del uso acertado de las capacidades tecnológica debe ser capaz de desplegar, de manera adecuada, su doctrina, procedimientos y estándares; asegurar la comunicación coherente y eficiente entre actores institucionales para favorecer la toma de decisiones informada, moldeando el concepto de cultura digital institucional.

Esta hoja de ruta para la transformación digital en la Policía impactará positivamente la prestación del servicio. El principal objetivo institucional es la reducción del delito por medio de las facultades legales de la actividad de policía, esta se materializa en la doctrina institucional. En esa lógica, se concluye que la tecnología es una herramienta poderosa para optimizar la toma de decisiones en el direccionamiento de las unidades que participan en el servicio de policía. Cada vez más, la institución policial requerirá mayores capacidades de gestión de sus datos y someterlos a procesos de analítica; de esta forma, apoyará la administración y despliegue de los recursos y el talento humano. También, permitirá el diseño de instrumentos de anticipación y prevención que contribuyan a fortalecer la convivencia y la seguridad del país.

EL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICÍA

Teniente Coronel Dave Anderson Figueroa Castellanos
Equipo Dinamizador Modelo de Vigilancia

LAS CARACTERÍSTICAS ETNOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES QUE PRESENTA EL PAÍS, ASÍ COMO LAS DE ORDEN OPERACIONAL Y DE GESTIÓN PÚBLICA QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA, NOS INVITAN A AVANZAR EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

En el marco del Plan Integral de Innovación Transparencia y Efectividad Policial, se ha planteado la necesidad de diseñar el modelo más adecuado para gestionar el servicio de policía, de acuerdo con las características etnográficas, sociales y culturales que presenta el país, así como las de orden operacional y de gestión pública que demanda la ciudadanía en términos de avanzar en convivencia y seguridad ciudadana.

Para tal efecto, se plantea una propuesta desde el ciclo del servicio de policía, que por carácter de retroalimentación y a través de una serie lógica de pasos o etapas, produce un direccionamiento del servicio hacia un ejercicio metódico y racional, basado en datos y hechos para la toma de decisiones que agregar valor.

El ciclo comprende en primera instancia, el requerimiento de la comunidad y la demanda de un sector público o privado interesado en una parte de la oferta del servicio de Policía. Posteriormente, se suman las necesidades del mandato constitucional que derivan las obligaciones de la organización policial; es decir, todo aquello que como institución se desarrolla a través de las normas, decretos y jurisprudencia específica en convivencia y seguridad. En este sentido, la ciencia de policía, bajo los elementos de poder y función de policía, influyen directamente en el modelado de los lineamientos para el desarrollo de la actividad de policía materializada finalmente en la prestación del servicio de policía en el territorio nacional.

Una segunda instancia, involucra la comprensión de los fenómenos que afectan el cumplimiento de los fines del Estado en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Allí encontramos los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia, como principal objeto de análisis. Al respecto, se requiere del conocimiento y esfuerzo de los comandantes en quienes recae la responsabilidad de direccionar operativamente el servicio de policía, desde la unidad básica a saber: estación de policía, hasta las de mayor calado como son los comandos de policía metropolitana, departamentos y regiones de policía.

En tercer lugar, se avanza hacia la planeación del servicio propiamente dicha, la cual significa planear sobre todas las capacidades presentes en la unidad y que deben estar integradas bajo una sola unidad de criterio de mando en cada territorio del país. El escenario, actualmente conocido como comité de vigilancia, bien podría considerarse en la transición hacia un nuevo comité ahora, del servicio de policía.

Posteriormente, se continuará con un cuarto paso, que estaría enfocado en la prestación del servicio, soportado sobre herramientas tecnológicas que permitan una mejor calidad en la acción de supervisar y ejecutar las diferentes tareas asignadas, resueltas por uniformados idóneos y motivados. Esto es de suma importancia porque de esa forma se desarrollaría el quinto paso que se orienta al posicionamiento institucional, buscando garantizar, exclusivamente, que la construcción de la imagen del servicio de policía se evidencie a partir del cumplimiento de las actividades o responsabilidades de carácter constitucional.

En sexto lugar, se evaluaría el impacto de la prestación del servicio, diferenciando la agenda de política pública con las responsabilidades del cuerpo de policía, de forma paralela de aquellas que corresponden a otras autoridades locales y que requieren de una integración estatal para responder efectivamente a los requerimientos en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Finalmente, para cerrar el ciclo, se desarrollará la atención a las solicitudes tradicionales: aquellas que surgen del día a día en la dinámica social y que implican la prestación del servicio, tanto de la comunidad como de las autoridades, es decir, conocer las quejas, sugerencias, reclamos, observaciones, inquietudes, entre otras que en un discurso formal se denominarían: garantizar el ejercicio de participación ciudadana en la gestión pública del servicio de policía.

El ciclo observa unos criterios de retroalimentación que permiten comprender las necesidades y fenómenos, planeando un servicio de policía hasta atender al ciudadano y demás partes interesadas con eficiencia, eficacia y efectividad.

LA PROFESIONALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA ESTANDARIZACIÓN: FACTOR CLAVE EN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO

Teniente Coronel Mauricio Andrés Carrillo Alvarez
Equipo Dinamizador Estándares

“PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA” PERMITE A LA INSTITUCIÓN ESTRUCTURAR UNA ENTIDAD DE ALTO NIVEL, DE LA QUE HAGAN PARTE EXPERTOS POLICIALES E INVESTIGADORES QUE INCORPOREN LAS MEJORES PRÁCTICAS A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS

La profesionalización policial debe pasar por una transición de cara a los retos que traen consigo los cambios sociales, económicos y políticos del país, es por ello que la estandarización de los procedimientos policiales, donde el uniformado tiene contacto directo con el ciudadano, exigen una educación y validación de conocimientos diferencial, por lo cual la implementación de un ente dedicado al diseño y validación de estándares policiales al interior de la Policía Nacional es una necesidad, que le asegure a la institución, a su comunidad y al Estado, profesionales de policía con las competencias y habilidades básicas para la atención de motivos de policía, bajo fundamentos propios del respeto y protección de los derechos humanos, en donde la protección de los ciudadanos ante una agresión o violencia súbita, pase por un ejercicio juicioso de aplicación de estándares reconocidos en el ordenamiento jurídico colombiano y ampliamente puestos en práctica a nivel mundial, con base en la investigación de campo para su diseño, la educación e instrucción en el uso de los mismos, legitimando el actuar policial y generando niveles de credibilidad aceptables en el colectivo social.

La creación del Centro de Estándares de la Policía Nacional como una de las iniciativas más importantes dentro de la propuesta de modificación del Proyecto de Ley 364 Senado del

año 2020, haciendo parte de una gran componente denominado “Profesionalización del Servicio de Policía” permite a la Institución estructurar una entidad de alto nivel, de la que hagan parte expertos policiales e investigadores que incorporen las mejores prácticas a los estándares establecidos, con la capacidad de proponer métodos de educación policial de excelencia, validando a su vez las competencias del personal uniformado de la institución, es decir, las habilidades y destrezas en el desarrollo de sus actividades profesionales, demostrando amplias capacidades en el hacer de la actividad de policía dentro del marco de estándares mínimos profesionales bajo cuatro grandes temáticas principales: 1. Derechos humanos aplicados al servicio, 2. Uso adecuado de la fuerza, 3. Atención al ciudadano (justicia procedimental) y, 4. Procedimientos policiales, evitando una errada intervención policial, lo que permitiría eliminar o disminuir posibles abusos de autoridad, uso excesivo de la fuerza o la posible violación de los derechos humanos de los ciudadanos que en el contexto de la actividad propia del servicio de policía interactúen con el uniformado en el desarrollo cotidiano de sus actividades.

En el marco del Plan, se configura un proyecto de cooperación técnica con el Gobierno de los Estados Unidos para la asesoría y acompañamiento en el

diseño, implementación y puesta en marcha del Centro de Estándares, tomando como referencia el modelo “POST” por sus siglas en inglés (Peace Officer Standard and Training), entidad de carácter estatal que tiene dedicación exclusiva para la definición de los estándares mínimos profesionales que debe cumplir un oficial de policía, así como la certificación de su entrenamiento bajo esos mismos requisitos y su validación final para poder ejercer la profesión en los cuerpos de policía debidamente acreditados en ese territorio.

Ahora bien, el mencionado Centro tendrá como propósitos principales: a). Diseñar y validar a partir de la investigación de campo, los estándares apropiados a los procedimientos de policía en las condiciones que el entorno y el servicio lo exijan teniendo de presente las cuatro grandes temáticas ya comentadas; b) Generar la doctrina policial respecto de los estándares y resultados de investigación, producto del análisis y estudio de los casos de policía bajo observación de la unidad, en cuyo caso como se propone en el Proyecto de Ley, deberá tomar como parte de la información a considerar, los estudios e investigaciones provenientes de la academia, sociedad civil y organizaciones que tengan como línea de investigación el servicio de policía, abriendo las puertas de la Institución a la participación de la sociedad a partir de productos e insumos de investigación y análisis como parte del trabajo para la configuración de estándares profesionales adecuados al contexto del país; c) Promover, en la educación policial en términos

de estándares, el mejoramiento de los procesos de entrenamiento, así como de los métodos a emplear para la instrucción y enseñanza con base en comportamientos asociados a las competencias que debe poseer el uniformado para la prestación del servicio y, d) Validar las competencias y habilidades de los uniformados en materia del cumplimiento de los estándares, sin importar el rango o especialidad que posea en todo el territorio nacional. Es importante mencionar, que la pérdida de la validación de competencias en dos (2) ocasiones se convertirá en una causal de retiro del servicio.

Finalmente, la estandarización es un factor clave de éxito en el proceso que inició la Dirección General para el mejoramiento del servicio de policía, es así que, aunado a la implementación de programas de pregrado y posgrados en materia de la profesión de policía alineados al plan de carrera de nuestros uniformados, el entrenamiento en estándares mínimos profesionales con un enfoque en el desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para prestar un servicio de calidad a la ciudadanía, pueblos y veredas, redundará a la postre en el aumento de los índices de legitimidad que la Institución debe tener al interior de la sociedad colombiana, traduciéndose esto en mejores indicadores de confianza, permitiendo un acercamiento real con el ciudadano, disminuyendo las intervenciones policiales con percepción negativa y aumentando la percepción de seguridad.

100 DÍAS

DE GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL



MÁS SEGURIDAD Y MEJOR SERVICIO AL CIUDADANO: 100 DÍAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia
Director General Policía Nacional

El 22 de diciembre de 2020 reafirmamos como Institución un nuevo compromiso con el país, hacer “*todo lo imposible para que los colombianos sean felices y vivan en seguridad y convivencia*”¹. Estos primeros 100 días de gestión inician con una transición que permite generar iniciativas de cambio determinantes para el éxito organizacional y frente a las responsabilidades que enmarca nuestra misión constitucional de lograr el “mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”.

En este contexto y atendiendo a las disposiciones del Gobierno Nacional, se fijaron tres (3) prioridades de gestión institucional:

Garantizar la convivencia y seguridad ciudadana;

Luchar frontalmente contra el crimen organizado y el narcotráfico; y

Propiciar la legitimidad y confianza ciudadana.

¹ Palabras del señor Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia en la ceremonia de reconocimiento y toma de mando (6-feb-2021).

Estas prioridades se articulan con acciones estratégicas de innovación, trabajo en equipo con entidades corresponsables del Estado, nuevos modelos de actuación contra el delito, mayores espacios de acercamiento al ciudadano y una actuación policial más profesional, integra y transparente.

Desde el primer día que asumimos la Dirección General, avanzamos de manera proactiva e integrada en este propósito, siendo los primeros 100 días un espacio propicio para revisar resultados y evaluar las estrategias planteadas.

Frente a lo alcanzado podemos destacar 12 acciones de mejoramiento y transformación institucional²:

1. Más seguridad, menos delitos y mayor participación ciudadana

La percepción de inseguridad y la victimización en febrero de 2021 se redujeron un -5% (DANE, 2021). Los hurtos, las lesiones, el secuestro y los delitos sexuales decrecieron entre un 12% y un 43%. La red de participación cívica llegó a 3,3 millones de integrantes.

2. Regularización social por conductas contrarias a la convivencia

Cerca de 1,7 millones de medidas correctivas se aplicaron, siendo las más recurrentes el porte de armas, el incumplimiento a orden de policía, el consumo de sustancias prohibidas y las riñas.

3. Gestión territorial en atención a la Política Marco

Con más de 3.300 proyectos presentados y 25 priorizados del orden nacional, se impulsa la creación de secretarías de seguridad, así como programas y sistemas de información para mejorar la coordinación interinstitucional.

4. Hacia un nuevo modelo de vigilancia policial

Microgerencia y focalización sobre el homicidio con 2.097 segmentos de vida en 17 unidades. Se implementó el programa “Policía del Vecindario” con 1.440 policías en 480 cuadrantes de 8 ciudades. Más de 31.000 policías para 5.572 cuadrantes dinámicos.

5. Protección priorizada de poblaciones vulnerables

En la protección de niños, niñas y adolescentes se realizaron más de 300 capturas por violencia sexual y 22.000 acciones preventivas. A esto se suman más de 1.800 actividades, programas y campañas con poblaciones vulnerables.

6. Planificación, sostenibilidad y focalización operacional

Más de 330 operaciones contra cabecillas del crimen organizado. Seis (6) operaciones sostenidas sobre zonas de convergencia criminal con más de 560 capturas y 37 neutralizaciones.

7. Afectación estructural al narcotráfico

Se llegó a 11.000 hectáreas de cultivos erradicadas, 94,2 toneladas de cocaína incautadas, 15.873 capturas y 889 laboratorios destruidos. Con el “plan 100 días” se innovó en contra del microtráfico, logrando un avance del 42.3 % en estas operaciones.

8. Mayor seguridad rural y protección de líderes sociales

Se focalizaron delitos que afectan el desarrollo de las zonas rurales: 1.282 minas ilegales intervenidas con 514 capturas. Por hurto de hidrocarburos hubo 186 capturas y 2,7

² Periodo entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021

millones de galones incautados. Se priorizaron acciones en **5 ciudades** y **24 municipios** con **26 capturas** por afectación a líderes sociales.

9. Plan integral de innovación, transparencia y efectividad policial

Responde a la necesidad de innovación continua del servicio de policía para adaptar nuestras capacidades a los desafíos en convivencia y seguridad. Contempla **4 proyectos marco** dinamizados en 10 líneas temáticas (clúster de trabajo):

- A. Estatuto de carrera:** actualiza las normas de carrera para salvaguardar sus condiciones especiales y laborales, adaptando también los procesos de educación y estándares de desempeño para su profesionalización.
- B. Estatuto disciplinario:** fortalece la disciplina policial y transparencia en cumplimiento de sus funciones, la observancia del debido proceso, los estándares internacionales y los DD.HH..
- C. Estructura orgánica:** rediseño para asegurar la integración y despliegue efectivo de las capacidades institucionales, articulado con líneas de actuación para hacer más efectiva la prestación del servicio de policía.
- D. Identidad institucional:** a través de una imagen unificada y simplificada en un nuevo uniforme que cumple los más altos estándares internacionales de calidad y el diseño de patrullas para mayor confianza ciudadana.

10. Más actuación disciplinaria y control interno

Mayor transparencia e integridad policial con **13.379** procesos vigentes y **15.633** investigaciones, generando **763** fallos con responsabilidad (21% destituciones). Se avanzó un **21.42%** en 112 auditorías previstas.

11. Mayor incorporación y fortalecimiento de la educación

346 aspirantes ingresaron al curso de oficial y se amplió la planta a 5.000 patrulleros más. Hay **8.482 auxiliares** (2.583 mujeres). 165 policías graduados en programas académicos y **142 becas** otorgadas para formación profesional.

12. Mejor bienestar y más estímulos a los policías

El clima organizacional muestra un **88,63% de satisfacción**. Se otorgaron **2,2 millones de estímulos** y gestionamos **10.000 cupos** más para subintendente. Más de **\$13.400 millones** se destinaron para atender a las familias policiales, **84 viviendas fiscales** fueron adquiridas y **450 becas** adjudicadas en colegios.

La confianza en la Policía Nacional recuperó 19 puntos (GALLUP, 2021). Con innovación, transparencia, efectividad en el servicio y gracias al compromiso de todos los policías de la patria, fortaleceremos nuestras capacidades para contrarrestar el crimen y el delito otorgando más seguridad y mejores entornos de convivencia para todos los colombianos.

¡Es un honor ser policía!



Convivencia y seguridad ciudadana



- 18% hurto a personas
- 22% hurto a residencias
- 43% hurto a comercio
- 12% hurto a automotores
- 49% hurto a entidades financieras
- 9% hurto a celulares
- 18% lesiones personales
- 43% secuestro
- 27% delitos sexuales

- **60.472** capturas
- **3.632** vehículos recuperados
- **7.743** casos de mercancía recuperada
- **5.890** armas incautadas

- **Secretarías de seguridad**
12 gobernaciones y **247** municipios proyectadas
- **Centros de Acción Solidaria Anticriminal**
58 gobernaciones y alcaldías proyectados
- **Gestores de convivencia**
255 entidades avanzan en su creación

Crimen organizado y narcotráfico



- **1.720** capturas
- **1.160** allanamientos

6 operaciones sostenidas

- **Agamenón II – Urabá**
- **Aquiles – Bajo Cauca**
- **Esparta – Catatumbo**
- **Atalanta – Cauca**
- **Atlas – Tumaco**
- **Odín – Costa Caribe**

Campañas de prevención

- **160 mil** beneficiados
- **458** instituciones
- **193** municipios

Operaciones especiales contra el tráfico de estupefacientes

- **282** operaciones
- **1.783** allanamientos
- **15.505** campañas de prevención
- **25.740** actividades de control

Protección del medio ambiente

- **20** capturas

Fortalecimiento del servicio de policía

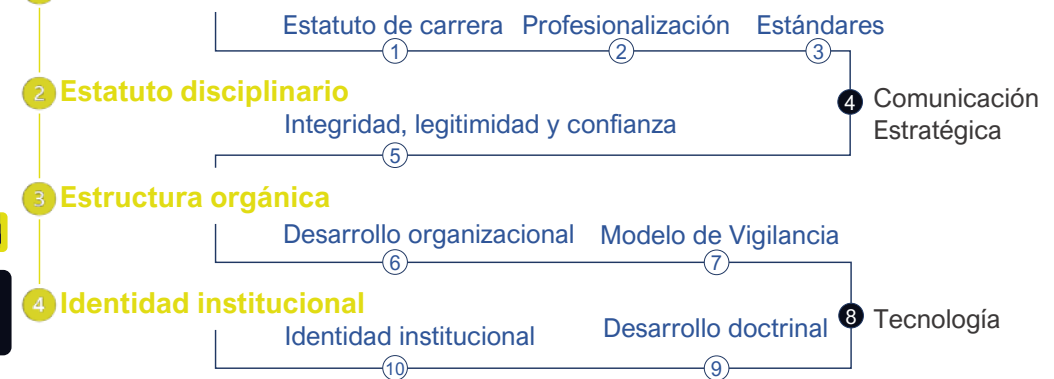


4 proyectos marco

Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial

Desarrollo integral del servicio de policía

10 clúster temáticos



Legitimidad y confianza ciudadana



Confianza
creció
+11 puntos



Percepción en medios **+11** favorable
-7 desfavorable

91.459 seguidores en redes sociales

↑ **83.054**

↑ **8.405**

Alcance total de **9'619.785** cuentas

Bienestar Policial

Inversión de **\$30.510 millones** en vivienda fiscal que favorece a **1.560** familias

\$13.485 millones destinados al Sistema de Atención Integral para la Familia Policial

PLAN ESTRATÉGICO Y DE INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Coronel Nicolás Alejandro Zapata Restrepo
Director de Incorporación

En el marco del Plan de Movilización para la Gestión del Cambio, definido por la Dirección General de la Policía Nacional, en cabeza del señor Director General, la Dirección de Incorporación se ha integrado al proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI) a partir del Plan de Desarrollo número 5: “Fortalecimiento de la selección e incorporación”; en el cual la Dirección conformó un equipo de trabajo idóneo, con la experiencia necesaria para planear, diseñar, ejecutar y evaluar nuevas iniciativas estratégicas orientadas a fortalecer el proceso de Selección del Talento Humano en la Policía Nacional y, con ello, contribuir a la línea estratégica “Sostener y aumentar la planta de personal” impulsada y movilizada por la Institución a través de la formulación de la Estrategia Integral de Incorporación y Aumento del Pie de Fuerza en la Policía Nacional 2021-2022.

Esta estrategia contribuirá de manera sistemática al cumplimiento de las determinaciones del Gobierno nacional y los lineamientos institucionales, en relación con la consecución de futuros profesionales de policía, que garanticen la prestación del servicio de policía en el territorio nacional, como capital humano a fin de mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana del país.

En este orden, la mencionada estrategia se formuló bajo cinco componentes, a saber: 1. Desarrollo institucional, 2. Coordinación interagencial, 3. Capacidades instaladas, 4. Relacionamiento ciudadano y 5. Comunicacional, integrados por 25 iniciativas, las cuales tienen como propósito fortalecer algunos aspectos establecidos en el proceso de selección; de este modo captamos el talento humano necesario para seleccionar los mejores aspirantes que desean ser parte de la Policía Nacional, hombres y mujeres que se adaptan con

facilidad al contexto policial y contribuyan al cumplimiento de la misión constitucional.

Ya que históricamente la Policía Nacional, a través de la Dirección de Incorporación, ha propendido por seleccionar jóvenes colombianos que a convicción y de manera voluntaria ven en la Institución, posibilidades de salir adelante, contar con una vida digna y lograr estabilidad laboral; sin embargo, muchos hombres y mujeres no han podido cumplir su sueño de integrar nuestra familia policial por diversos requisitos, establecidos en el Protocolo de Selección del Talento Humano que, actualmente, en aras de alinear la selección a las realidades sociales y económicas de las familias colombianas, se optó por efectuar una modificación a algunos requisitos para que permitieran la inscripción de los jóvenes que no han surtido el proceso de selección a fin de realizar la carrera profesional en la Policía Nacional.

Por ello expidió la Resolución 00833 del 15 de marzo de 2021, “Por el cual se modifica y adiciona parcialmente la Resolución 03684 del 8 de agosto de 2017 Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional”, estableciendo en las convocatorias en los nuevos requisitos para Patrullero, la exclusión de las licencias de conducción y la admisión de aspirantes en condición de soltero(a) o casado(a), en ambos casos con un hijo; así mismo, si se acredita título de educación técnica profesional, tecnológica o profesional universitario, hasta 30 años de edad. Acompañado de la reducción de los costos en el proceso de selección en un 32%, y un beneficio para aquellos familiares de miembros de la Policía Nacional, como hijos o hermanos, que desean ingresar, quienes no tendrán que asumir el valor por concepto de la carpeta.

Esta modificación en los requisitos motivó la inscripción de jóvenes en el proceso de selección y con ello se formen como policías, estos preservan y fortalecen la familia, promueven el crecimiento económico, acceso a la igualdad de oportunidades y de protección de los derechos humanos por medio de la estabilidad laboral. Por esa razón, en las dos convocatorias de bachilleres a patrullero de la presente vigencia, la aceptación

en los jóvenes marcó un hecho histórico en el proceso de selección con más de 59.000 personas preinscritas.

Otra iniciativa implementada en la estrategia, la cual beneficiará a gran parte de los jóvenes colombianos que deseen ser patrulleros, es el “Modelo de Gestión Territorial para la Incorporación”, a través de la suscripción de un convenio de asociación celebrado entre las entidades territoriales (gobernaciones y alcaldías) y la Policía Nacional. Esta consiste en el financiamiento del costo total de la formación del aspirante para el desarrollo del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, que, previamente, haya superado el proceso de selección establecido por la Policía Nacional; entre sus compromisos fija que –por parte de la Institución– se garantizará que los funcionarios egresados de las escuelas de formación permanezcan tres años prestando servicio en la unidad policial correspondiente a la jurisdicción del municipio que financió su periodo de formación.

Es importante señalar que la mencionada estrategia, al formularse desde un enfoque holístico, impulsó desde diferentes frentes el proceso de selección del talento humano, rompiendo paradigmas con novedosas formulaciones ajustadas a las aristas sociales, políticas y económicas, las cuales conllevaron a la inscripción de 59.601 aspirantes, lo cual indica que logramos generar una mayor recepción de las convocatorias a diferencia de las anteriores.

La rigurosidad en la planificación y formulación de esta estrategia articulada y robusta alcanzó victorias tempranas, como las descritas en este artículo, en el despliegue de estas iniciativas, las cuales demuestran el compromiso permanente y sostenido de la Dirección de Incorporación en modernizar y transformar el Proceso de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, en pro de responder a la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno nacional, las necesidades institucionales (fortaleciendo e incrementando el pie de fuerza) y en una respuesta efectiva a los requerimientos de la sociedad colombiana.

CARABINEROS, SEGURIDAD RURAL Y RESULTADOS

Brigadier General Jesús Alejandro Barrera Peña
Director de Carabineros y Seguridad Rural

El 93,6% del territorio nacional es rural y el principal objetivo de la Dirección de Carabineros es garantizar la seguridad a las comunidades que viven allí. Es así que durante los primeros cien días de gestión de nuestro Director General, adelantamos importantes acciones en cooperación internacional e infraestructura social, movilidad para la seguridad rural y contundencia contra los delitos que afectan el capital natural de los colombianos.

En el marco de la Cooperación Internacional con los Estados Unidos –a través de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley y gestores de infraestructura de la Dirección de Carabineros– se culminaron tres obras de interés comunitario que benefician a más de cuatro mil quinientas personas en los municipios de Tarazá, El Bagre y Valle del Guamuez en los departamentos de Antioquia y Putumayo. En estos se invirtieron recursos superiores a los trescientos ochenta mil dólares que permiten suplir importantes necesidades sociales, generar mayor acercamiento a la Policía Nacional e impulsar el desarrollo económico local y sostenible en zonas rurales.

Garantizar la seguridad rural implica adoptar nuevos modelos de intervención que garanticen prontitud ante las necesidades de los campesinos; en este sentido, la Dirección de Carabineros implementó trece Escuadrones de Carabineros en ocho departamentos del país, alternando su movilidad entre caballos y motocicletas; esta estrategia ha permitido contrarrestar de manera contundente el abigeato, incautar más de seis mil kilogramos de estupefacientes y capturar a más de mil cuatrocientas personas por delitos que afectan la seguridad rural.

En lo que respecta a la protección del capital natural de los colombianos, es importante mencionar que en algunas regiones del país existe convergencia criminal que atenta contra los recursos naturales. En este sentido, los fenómenos como deforestación, extracción ilegal de yacimientos mineros y apoderamiento ilícito de hidrocarburos convergen alrededor del narcotráfico como fuente de financiación de las estructuras criminales que se disputan el control territorial; entendiendo la dinámica criminal de estas estructuras, la Dirección de Carabineros cuenta con la Unidad Nacional contra la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros, el Grupo de Operaciones Especiales contra el Apoderamiento de Hidrocarburos y el Área de Seguridad Ambiental, que actúan de

manera contundente contra estos fenómenos criminales y adelantan investigaciones para la recuperación de las zonas afectadas mediante la fitorremediación.

Más de novecientas personas han sido capturadas por los delitos que afectan el medio ambiente, incautaciones de 15 mil metros cúbicos de madera, cuatro millones de galones de hidrocarburos y 75 mil gramos de mercurio utilizados en la explotación ilegal del oro. ¿Sabía usted que un gramo de mercurio puede contaminar hasta quinientos mil litros de agua? Además, se han intervenido 1.539 minas y destruido 439 motores y 147 retroexcavadoras con capacidad para producir 220 kilos de oro de manera trimestral, avaluados en 39 mil millones de pesos; esto sin contar los daños incalculables e irreparables sobre el medio ambiente.

Por último, como aspecto fundamental para garantizar la seguridad rural, la Dirección de Carabineros apoya con más de quinientos carabineros la erradicación manual de mil ciento nueve hectáreas de arbusto de coca en Antioquia y Putumayo y direcciona la campaña militar y policial Aquiles en el Bajo Cauca antioqueño y sur del Departamento de Córdoba, en donde se adelantan importantes operaciones para desarticular los grupos armados organizados que hacen presencia allí, destacando el sometimiento a la justicia de alias el ‘Evangélico’, segundo cabecilla del Grupo Armado Organizado ‘Los Caparros’.

De cara a la seguridad rural del país y la diversificación delictiva en el área rural, la Dirección de Carabineros continuará avanzando en capacitación, entrenamiento y polivalencia de sus funcionarios, con el fin de contrarrestar el accionar de las estructuras criminales que atentan contra el capital de natural de los colombianos y la seguridad rural de nuestros campesinos.

*Carabineros de Colombia
Compañerismo, integridad, bravura.*

IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN POLICIAL

Mayor General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés
Director de Seguridad Ciudadana

Se entiende por prevención todas las acciones que buscan garantizar un cambio en la mentalidad y comportamiento, con miras a que no se presenten situaciones futuras que afecten la seguridad y convivencia ciudadana en contextos específicos, enfocándose en las amenazas y factores de riesgo, se debe mantener la dinamización de las redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, fortaleciendo los vínculos de comunicación y cooperación, la capacitación del personal desde las escuelas de formación sobre la metodología de prevención para su apropiación y aplicación, la articulación institucional e interinstitucional para la correcta determinación de responsabilidades y la vinculación de la comunidad en la oferta institucional, porque en muchos casos no hay suficiente despliegue de estas actividades y no se promueve el crecimiento de los grupos que acá convergen.

En el marco del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante, es importante que nuestro personal tenga conocimiento que la modalidad de policía comunitaria se fortalece, ajustando y creando nuevas funciones para atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Policía Nacional de acuerdo a los procesos misionales. En armonización con el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, se retoman conceptos claves para la eficiencia de la gerencia en el servicio, que para el sistema de prevención y el subsistema institucional de Participación Ciudadana hace énfasis en el concepto de Gerencia Social que “tiene que ver con optimizar el rendimiento de los esfuerzos de los actores sociales en el enfrentamiento de los grandes déficits sociales de la región, y el mejoramiento del funcionamiento y resultados de la inversión en Capital humano y capital social.” Lo anterior se traduce en acciones concretas que el policía deberá desarrollar, las cuales están relacionadas directamente con actividades de diagnóstico, planeación, programación, gestión de procesos relacionales de diálogo, movilización de apoyo de diversos actores, deliberación y generación de consensos para la toma de decisiones.

EN ARMONIZACIÓN CON EL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES, SE RETOMAN CONCEPTOS CLAVES PARA LA EFICIENCIA DE LA GERENCIA EN EL SERVICIO, QUE PARA EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y EL SUBSISTEMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HACE ÉNFASIS EN EL CONCEPTO DE GERENCIA SOCIAL





LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Coronel José James Roa Castañeda
Jefe Área de Investigaciones y Operaciones (E)

LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS HACE UN APORTE SIGNIFICATIVO A LA SEGURIDAD NACIONAL, A LA CONSOLIDACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DESDE SU LUCHA INCANSABLE EN CONTRA DE ESTE FENÓMENO CRIMINAL QUE AFECTA AL PAÍS.

El narcotráfico dejó de ser una amenaza a la democracia y la seguridad nacional del país, persistiendo a partir de redes de menor capacidad narcoterrorista como las estructuras de crimen organizado y algunos grupos guerrilleros, pasando a ser un problema social y de seguridad ciudadana.

Actualmente, el narcotráfico continúa siendo en menor medida la principal problemática del país, teniendo en cuenta la topografía adversa y grandes extensiones de la franja fronteriza, manteniéndose como la principal fuente financiera de los grupos al margen de la ley, por lo que la Dirección de Antinarcóticos continúa su trabajo incesante en contra de este flagelo.

Siguiendo las directrices institucionales dentro del Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad del Servicio de Policía, la Dirección de Antinarcóticos hace un aporte significativo a la seguridad nacional, a la consolidación de la convivencia y seguridad ciudadana y la protección

del medio ambiente, desde su lucha incansable en contra de este fenómeno criminal que afecta al país.

Es por esto que, en los últimos meses, esta lucha se ha intensificado y ha buscado la afectación de este fenómeno, enfocando esfuerzos en las líneas operacionales que debilitarán efectivamente el Sistema de Drogas Ilícitas.

Disminuir la disponibilidad de drogas: Se han incautado 96.988 kg de clorhidrato de cocaína, 20.705 kg de base de cocaína, 118.252 kg de marihuana, 106 kg de heroína, 6.174.379 galones de insumos líquidos, 31.066.517 kg de insumos sólidos, así como la destrucción de 912 infraestructuras para la transformación de las mismas. Al igual que la captura de 1.687 extranjeros, 14.600 nacionales y 50 más con fines de extradición.

Afectación de rentas criminales: Atacando directamente las finanzas de estas estructuras narcotraficantes, mediante la ocupación de 1.783 bienes, presentación de 7.739 bienes, la

inmovilización de 203 vehículos, 2 aeronaves y 32 embarcaciones.

Estos resultados, sumados al proceso de mejoramiento, basado en metodologías de innovación, reflejan el fortalecimiento del servicio de policía, garantizando el cumplimiento de los estándares en el servicio prestados a los ciudadanos a partir del uso legítimo de la fuerza, la garantía de los derechos humanos y el correcto ejercicio de los procedimientos policiales.

Aviación policial, ejemplo de innovación y gestión para el servicio de policía

En la lucha contra el narcotráfico y demás manifestaciones del crimen organizado, la Dirección de Antinarcóticos y su Área de Aviación Policial ocupan un lugar meritorio como eje principal de ofensiva y ruptura ante el nuevo contexto del país y frente a los retos planteados por el alto Gobierno. Nuestra Aviación ha desarrollado estrategias con el fin de potenciar las capacidades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), enfocadas a la optimización de los procedimientos de las operaciones aéreas: confiabilidad, mantenimiento, ajuste e integración de nuevas tecnologías y equipos con los que la Institución esté alineada a las tendencias del entorno.

Es así como se han implementado misiones aéreas en aras de prestar un servicio integral de innovación, transparencia y efectividad, que permita garantizar la sana convivencia a todos los habitantes del territorio nacional. Se han diseñado protocolos de vigilancia aérea urbana y rural para apoyar el MNVCC, implementados en varias ciudades del país, en donde estas aeronaves se despliegan en aras de garantizar un servicio de policía efectivo.

Con más de 653,3 horas de vuelo y el apoyo a unidades de Policía se han atendido 2.483 casos, con 68 capturas en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, con tiempos de respuesta rápida, así como el cubrimiento de los más importantes eventos masivos realizados en el país, son los resultados obtenidos del Programa de Vigilancia Aérea Urbana y Rural, este cumple 5 años de implementación e



SE HAN IMPLEMENTADO MISIONES AÉREAS EN ARAS DE PRESTAR UN SERVICIO INTEGRAL DE INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD, QUE PERMITA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA A TODOS LOS HABITANTES DEL TERRITORIO NACIONAL.

incorporación el modelo operacional urbano de los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (SIART), una experiencia exitosa de la aviación policial.

Con el uso de los SIART –herramienta estratégica de apoyo al mando institucional, operados bajo un enfoque sistémico de interacción entre el componente aeronáutico y el servicio de policía– han volado más de 1.154,8 horas en campos y ciudades al día de hoy, de esa manera, se logró una acción inmediata para contrarrestar el delito.

Con más de 21 aeronaves –tripuladas de manera remota para el despliegue operacional en el país–, los SIART han permitido el aumento de la cobertura en el control de eventos de trascendencia, transmitir videos y datos en tiempo real, impacto en la percepción de seguridad, menor costo en las operaciones aéreas y evaluación del servicio de policía, entre otros.

El servicio de los SIART se ha caracterizado por desempeñar funciones esenciales enfocadas al fortalecimiento del Programa de Vigilancia Aérea Urbana, logrando con ello que en el transcurso de los cien días de gestión del Director de la Policía Nacional, se haya realizado 477.3 horas, atendido 1.856 casos, captura de 56 personas, incautación de nueve armas de fuego y 87 armas blancas, 260 gramos de estupefacientes, recuperación de tres vehículos y 270 personas trasladadas al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Asimismo, las 5.185 horas en pro de la seguridad y convivencia ciudadana obtienen resultados operativos, entre los cuales se destacan: 24 capturas en apoyo y soporte a las patrullas en tierra del MNVCC y 50 apoyos a los operativos relevantes de Policía Judicial. En otros campos de acción –que coadyuvan a lograr el cumplimiento de la meta proyectada por la Institución– se han volado 462,1 horas transportando 3.096 personas y 101.669 libras de carga. Asimismo, ha realizado apoyo helicoportado en las misiones de apoyo humanitario, con 2.558 horas, transportado 2.977 pasajeros y 424.398 libras de carga; logrando actuar de manera eficaz y efectiva con una amplia cobertura nacional, apoyando a la ciudadanía que enfrenta este tipo de situaciones.

ES UN HONOR SER POLICÍA

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



GRATITUD Y RECONOCIMIENTO, DOS IMPULSORES PARA LA MOTIVACIÓN Y LA EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO DE POLICÍA

“En momentos importantes de la vida es que se ve el valor del ser humano, muchachos, ustedes lo han demostrado, gracias por haber escogido la Policía como su forma de vida”

Mayor General, Jorge Luis Vargas Valencia,
Director General Policía Nacional

Capitán Orlando Javier Torres Villamil
Jefe Grupo de Cultura Institucional
Dirección de Talento Humano

El sacrificio, compromiso y esfuerzo por servir a Colombia son valores y acciones que caracterizan a los hombres y mujeres de nuestra Institución, motivados por la vocación de servicio, el honor de ser policías y el amor a la familia, hacen que actúen en la protección de la vida y honra de los colombianos, igualmente en favor de la seguridad y convivencia ciudadana.

Muchas de estas acciones tienen un inmenso sacrificio, ya que en ocasiones tiene por costo la vida misma; sin embargo, en un genuino sentimiento de amor por Colombia, los integrantes de nuestra institución prestan un servicio lleno de convicción, lealtad, honestidad y su don de gentes.

El reconocimiento hacia estas acciones y a sus protagonistas debe ser considerado un gran influyente en la motivación y una forma de

agradecer lo que hacen los policías con valentía y fortaleza. Las actividades de reconocimiento muestran una serie de prácticas formales y no formales en diferentes espacios institucionales que apoyan los valores, las metas, los objetivos y las prioridades a través de un refuerzo positivo para moldear los comportamientos y fomentar la efectividad en el servicio de Policía.

Durante esta vigencia de emergencia sanitaria y conflictividad social, nuestro Director General, como una forma de agradecer y reconocer el esfuerzo y contribución de muchos policías que a lo largo del territorio nacional realizan un trabajo heroico, excepcional y de gran contribución para las comunidades en donde prestan sus servicios, ha otorgado como parte de una cultura del reconocimiento, 134.871 felicitaciones, 140.679 permisos especiales y 979 condecoraciones otorgadas en lo que va corrido del año, discriminadas así:



Condecoraciones con medalla



Servicios distinguidos	592	Dirección Antiextorsión y Secuestro	16
Mérito vigilancia Patrullero Chía Fonseca	66	Dirección de Seguridad Ciudadana	15
Dirección de Investigación Criminal e Interpol	52	Dirección de Inteligencia Policial	15
Dirección de Carabineros y Seguridad Rural	45	Dirección de Sanidad	13
Oficina de Planeación	38	Policía Fiscal y Aduanera	5
Dirección Antinarcoóticos	30	Mérito Ciudadano	3
Roberto Gómez Pineda	23		
Dirección de Bienestar Social	22		
Al Valor	44		



Fuente: Dirección de Talento Humano- Grupo de reconocimiento policial.

Es importante resaltar que a quienes más se han otorgado condecoraciones, es a nuestros patrulleros con un total de 504 condecoraciones y 225 para integrantes del Nivel Ejecutivo; igualmente, 1.982 menciones honoríficas otorgadas en lo que va corrido del año. Este reconocimiento está acompañado de un mensaje constante de nuestro Director General, el señor Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia: “Felicitaciones, mi agradecimiento por todo lo que hacen”.

Por otro lado, cada condecoración que se otorga tiene una historia de vida y un significado cargado de vocación de servicio, disciplina y compromiso para sus protagonistas. Estas historias de valerosos policías, como lo es nuestro compañero el patrullero José Carvajalino, quien representa a cientos de policías que diariamente, como integrantes de patrulla de vigilancia, inician su turno con el único propósito de salvaguardar a los colombianos en su vida, honra y bienes, en diferentes lugares de nuestra patria.

José vivió en carne propia el dolor de perder a un compañero a manos de la delincuencia,

como muchos otros policías y familias que han vivido esta tragedia; sin embargo, consciente de los fundamentos constitucionales, normativos, doctrinales y en un ágil proceso mental de toma de decisiones, logra neutralizar el riesgo inminente para su vida y captura a uno de los delincuentes.

Frente a estos hechos, la Dirección General de la Policía condecoró y reconoció el heroísmo de nuestro patrullero José Carvajalino de la Policía Metropolitana de Bogotá, quien en medio de un procedimiento neutralizó a uno de los señalados autores del homicidio de su compañero de patrulla, el extinto señor patrullero Edwin Adolfo Caro Gómez, mientras cumplía sus labores de vigilancia.

Así como él, cientos de integrantes del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, del Escuadrón Móvil Antidisturbios y demás grupos especializados, en cada procedimiento, u operación que realizan, dan su mejor esfuerzo, trabajan en equipo para lograr imponerse frente a criminales y amenazas contra la seguridad y convivencia ciudadana.

Otro entorno en el que se libra una batalla para preservar la vida es el sector salud, toda vez que frente a las afectaciones a la vida y riesgos biológicos a los que se enfrentan nuestros policías y sus familias, por causa del Covid-19, debiendo movilizar recursos económicos y humanos para atender esta emergencia sanitaria, siendo pocas las generaciones de médicos, enfermeros y, en general, profesionales de la salud que han tenido que enfrentarse a una situación tan grave como la de estos días.

Sin embargo, todas las personas que trabajan diariamente en el sistema de salud de la Policía Nacional, llevan no solo un servicio médico sino esperanza para quienes deben ser internados en una clínica u hospital por causa de esta enfermedad, exponiéndose al contagio por el riesgo biológico.

A ellos, que son personas tan valiosas y determinantes, la Dirección General ha reconocido su labor y, mediante diferentes tipos de reconocimientos, ha otorgado entre otros, la medalla de la Dirección de Sanidad, para decirles, en la voz de nuestro Director General:

“Felicitaciones, mi agradecimiento por todo lo que hacen”.

En honor a 129 años de historia, de la Policía Nacional, al legado de nuestros antecesores y fieles a las proclamas de nuestro código de ética policial: “proteger vidas y bienes; defender al inocente del engaño, a los débiles de la opresión y la intimidación”, miles de policías han ofrendado su vida, han dado su mejor esfuerzo con sentimiento altruista y con toda su convicción, para garantizar la democracia, la gobernabilidad, la institucionalidad y el derecho a la protesta social.

Para todos nuestros héroes, un sentido homenaje y reconocimiento permanente, liderado por nuestro Director General en ciudades como Cali, Bogotá, Medellín, Armenia, Neiva y otras ciudades del país, pues la presencia y actuación de nuestros policías, siguen siendo luz en momentos de peligro y miedo, transmitiendo esperanza y seguridad para la gran mayoría de los ciudadanos y para el futuro de nuestra patria.

¡Es un honor ser policía!



Herencia de carabineros

LOS PANTOJA, UN SELLO GENERACIONAL AL SERVICIO DE LA POLICÍA

Negaira Roa Olier
Periodista y asesora
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Teniente Coronel Javier Ricardo Pantoja Cuellar



En algún lugar privilegiado de los anaqueles que resguardan la historia de la especialidad de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional de Colombia debe estar la legendaria línea familiar de la que en estos tiempos hace gala el teniente coronel Javier Ricardo Pantoja Cuéllar.

El teniente coronel Pantoja comenzó su vida policial cuando ingresó al curso 77 de la Escuela de Oficiales General Francisco de Paula Santander el 18 de enero de 1999; para ese entonces, este bogotano tenía 19 años de edad.

Las puertas que se abrieron para empezar a escribir su historia fueron las de la compañía Simón Bolívar, un nombre que trae consigo el peso de la libertad. Fue una sorprendente casualidad de la vida. Ricardo, como le gusta que lo llamen, pertenece a una dinastía de carabineros; esos que nacieron cuando el Libertador, Bolívar, destacó un grupo de su guardia personal para que fueran punta de lanza en todas las batallas, un escuadrón montado para su protección y cuidado.

Esta parte de la genealogía de los Pantoja está marcada desde cuando el bisabuelo de Ricardo, César Pantoja Guerra, fungía como gobernador de Putumayo y tenía dos hijos al servicio de la Nación: el abuelo de Ricardo, José Ezequiel Pantoja Muñoz, teniente de caballería del Ejército

Nacional; y el tío abuelo, coronel Bernardo Pantoja Muñoz, adscrito a la Policía Nacional; este último, al graduarse de subteniente, hizo curso de Operaciones Montadas en la Escuela de Caballería. Un concurso le dio pie a Bernardo Pantoja para dejar huella en su institución con el diseño del distintivo de los carabineros policiales.

Aquella imagen, una estrella de cinco puntas, enmarcaba el valor, la lealtad, la rectitud, la abnegación y el honor del caballero montado, sumada a la carabina y al emblemático sable terciado, se alzó victoriosa y todavía, desde 1952, es usada en sus uniformes.

El orgullo que le producía al bisabuelo Pantoja el desempeño de sus hijos y el cariño que les tenía a los policías que a galope patrullaban, porque capacitaban y daban una mano a los campesinos con sus animales, la agricultura y abriéndoles paso en incipientes senderos para sacar cosechas procedentes de recónditos parajes rurales de Mocoa, donde también fue alcalde, lo motivó a escribir un poema al tío abuelo Bernardo.

Esas bellas letras, bajo la Resolución 3422 en 1971, fueron aprobadas por el mayor general Bernardo Camacho Leyva, director de la Policía Nacional de la época, como himno del carabinero; con música del maestro Jesús Maya Santacruz. “Cabalgando vibrante y sereno, siempre listo



coraza y fusil, por el valle sinuoso y ameno, trotando confiado y febril”.

El turno en esta sucesión familiar lo recibió el coronel Álvaro de Jesús Pantoja Ibáñez, papá de Ricardo en 1969. Un hombre que creció entre el cuidado de caballos y en compañía de jinetes. Se destacó por representar a la institución en actividades ecuestres en el ámbito nacional y quien hizo curso 05 de carabineros en lo que fue la remonta ubicada en la hacienda “La Pequeña Victoria”, en Bogotá.

La mayor parte de su vida institucional la desarrolló en la especialidad patrullando a caballo en aras de la seguridad rural. Inculcó a sus hijos varones la misión y el orgullo de portar la pañoleta, el cordón amarillo, las botas altas y el sombrero, una imagen que Ricardo describe como “espectacular e imborrable”.

La herencia paterna también recayó sobre el hermano de Ricardo, el coronel Fernando Pantoja Cuéllar, oficial de la Policía Nacional que ha dedicado gran parte de su tiempo institucional a ser carabinero, graduado también de “La Pequeña Victoria” como su papá. Esa hacienda es la actual Escuela de Equitación Policial, un establecimiento bajo la dirección del teniente coronel Ricardo Pantoja Cuéllar.

Durante su trasegar, Ricardo, un noble jinete destacado en su paso por la escuela, que le mereció múltiples títulos en Colombia, ha tenido que ser garante de las letras de su bisabuelo: “no rechazó con cobardía la contienda de la noble misión de defender con amor espartano el hogar, el honor y su Nación”. De tal manera que al graduarse de subteniente, cuando terminaba su curso de carabinero, fue llamado a conformar los primeros Escuadrones Móviles (EMCAR).

Durante tres años cambió sus botas altas por las de media caña; su cordón amarillo por un morral; y se olvidó de los desplazamientos a caballo. Luego de extenuantes caminatas llegó a lugares apartados en Atlántico, Magdalena y Bolívar, donde por razones de orden público no había policías.

Tiempo después integró el ESMAD, posteriormente, llegó a la Dirección de Antinarcóticos para pilotar helicópteros y luego asumió la jefatura del Grupo de Investigadores de Siniestros Aéreos; esta experiencia le otorgó 13 años de vuelos para apoyar las operaciones helicoportadas.

En medio de este camino, su corazón, aquel que consagró al formarse carabinero, quedó “guardado en una urna escondido” sin dejar de latir con pasión. Ricardo siempre sintió que

pertenecía a lo que llama la caballería del aire “porque cuando monto en un helicóptero o en un caballo tengo los pies en el aire, y esa es casi la misma sensación”, describe.

“En estos momentos, en el grado en el que estoy, cuando salgo a patrullar a caballo vivo el sueño y me acuerdo de cuando era niño e imaginaba ser comandante de una remonta; y ahora, soy el director de la Escuela de Equitación y estoy al lado de mis caballos”. Entretanto, en compañía de María Jimena, su esposa desde hace 17 años, comparte con sus hijos, Juan Sebastián y María Paz, este legado que marcó profundamente a su familia por medio de su hermano, de su papá, de su abuelo, de su tío abuelo y de su bisabuelo; esta herencia del mundo ecuestre que le llena el corazón con el orgullo de ser carabinero y ante todo el honor de ser policía.



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

— Envíe sus historias a
coest.revista@policia.gov.co



El reencuentro de la felicidad

El honor de ser policía del patrullero Jorge Leonardo Cervera, de la UBICAR San José del Oriente (César), permitió alegrar la vida de la familia Jiménez de Curumaní (Cesar). En un grupo de Facebook del municipio, circuló la ayuda que pidió Kelly Jiménez para obtener información de su hermano Cristian Andrés, de quien habían perdido rastro hace 28 años; ante esto, el policía Cervera, aprovecho que vivió en Curumaní, lugar donde se produjo la separación de madre e hijo, y tenía conocidos para indagar por el desaparecido. Tras ocho días de labores de investigación logró dar con el paradero y establecer contacto con Cristian, residente en Zapayán (Magdalena), a tan solo 8 horas de su mamá, la señora Martha Jiménez, quien después de tantos años lo volvió a ver por una videollamada y le permitió decirle que la separación entre los dos se dio a causa del conflicto armado del cual fueron víctimas y que volver a tener noticias de él, sin duda, era uno de los días más felices de su vida. Así fue posible hacer el sueño de madre e hijo realidad y organizar el reencuentro de la felicidad.



Valor contra las llamas

El honor de ser policía está reflejado en la valentía que demostraron los uniformados de la Estación de Policía El Lido, quienes sin importar el temor que producían las llamas que consumían un apartamento, decidieron entrar para rescatar a dos adultos mayores y un niño que se encontraban al interior de la residencia. Además, la rápida acción de estos permitió que con el apoyo de la comunidad se lograra controlar el fuego, ya que por los bloqueos que se presentaban en la ciudad con ocasión de la protesta social, no era posible que los Bomberos llegaran a atender la situación.



Cumpliendo el sueño de Alejandro



Alejandro es un niño que vive, en la zona rural del corregimiento de Bruselas (Pitalito, Huila) y quien, debido a la enfermedad que padece, está en constantes tratamientos médicos, sumado a los escasos recursos de su familia, nunca había tenido una celebración de cumpleaños; razón por la cual, su paso por Pitalito no solo convocó a los policías, sino a la comunidad en general, quienes quisieron que su primera celebración por cumplir años fuera muy especial y fue así como se logró hacer realidad el sueño de Alejandro: una fiesta de felicidad.



El barbero de la convivencia

Yhoan Galeano, un patrullero del Departamento de Policía Tolima, además de sus labores diarias en pro de la seguridad y convivencia ciudadana, acude al llamado de varios niños en zonas apartadas de su lugar de trabajo para prestarles un servicio de barbería. Sus pequeños amigos siempre le agradecen con una sonrisa y para Yhoan esa es la mejor recompensa a una labor que demuestra **el honor de ser policía**. El barbero de la convivencia y seguridad ciudadana aprovecha cada minuto mientras realiza los cortes para hacerle recomendaciones a los niños, desplegar campañas de prevención y acercar a la Policía Nacional con la comunidad.



A MEDIDA QUE CREZCAS,
DESCUBIRÁS QUE TIENES DOS
MANOS; UNA PARA AYUDARTE A
TI MISMO Y OTRA PARA AYUDAR A
LOS DEMÁS

Policía por un día

Rafael Santos Maestre, es un niño que padece parálisis cerebral espástica y cumplió su gran sueño de ser policía, gracias a la labor del subteniente Andrés Rodríguez, la patrullera Luisa Sepúlveda y demás uniformados de la Estación de Policía El Difícil en el Magdalena, quienes realizaron todas las gestiones necesarias con la comunidad para que Rafael vistiera el uniforme institucional y realizara, por todo lo alto, un patrullaje por el municipio, la alcaldía y por supuesto, las instalaciones policiales. La sonrisa que mantuvo Rafael, demostró su felicidad y fue la mejor recompensa para los policías y habitantes del sector.



El Intendente de los sueños sobre ruedas

El intendente Pedro Márquez de la Estación Norte de la Policía Metropolitana de Ibagué, demuestra diariamente en su servicio **el honor de ser policía**, además de sus actividades de servicio, desarrolla una labor social que ha quedado grabada con tinta indeleble en el corazón de muchas personas que se han beneficiado con la reparación y la remodelación de bicicletas que pone al servicio de los niños y niñas de la ciudad; además, ha cautivado la esperanza de familias que necesitan sillas de ruedas para pequeños integrantes de su familia, ya que este policía con vocación echa mano de algunas herramientas para construir estos elementos que facilitan la vida de muchas personas.



AOS SIGUE CONSTRUYENDO LOS SUEÑOS DE LA FAMILIA POLICIAL

Margarita Olarte de Penilla

Presidenta de la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional

La Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional, los espera en su décimo sexta versión de Café por un Futuro, donde a través de un Bingo por la Solidaridad, que se llevará a cabo el 30 de julio del 2021, vamos a seguir construyendo los sueños de nuestros policías y sus familias, y seguir aportando para que crezcan nuestras áreas de Educación, Bienestar y Salud.

En el **área de Educación**, el programa Plan Padrino brindó ayuda a nuestra familia policial, destinando a sufragar los gastos de pensión, transporte, refrigerio, uniformes o útiles escolares a los beneficiarios, actualmente hemos alcanzado más de dos mil ayudas en refrigerios, útiles escolares, uniformes y pensión.

“**Valentina te Sonríe**”, un programa integrado por las áreas de educación y salud, brindó ayuda en las diferentes necesidades a niños con capacidades especiales, de manera que les permitieron una integración a la sociedad y su inclusión laboral, mediante la unificación y aprovechamiento de los recursos disponibles entre la Asociación y la Policía Nacional, actualmente hemos alcanzado más de doscientas ayudas en las modalidades de pensión y refrigerios.

En el ámbito profesional del personal activo, pensionado, no uniformado pero con vínculo laboral en la Institución y sus familiares como padres, hermanos, cónyuge e hijos, la Asociación brindó por medio de los Centros de Capacitación la adquisición de nuevos conocimientos, mediante cursos dictados por profesionales del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), capacitándose en los diferentes programas académicos técnicos y complementarios como sistemas, confección, lencería, manejo de máquinas, muralismo, belleza, cocina y programas transversales, actualmente hemos alcanzado más de mil quinientas capacitaciones.

Los resultados generados permiten disminuir problemáticas sociales presentes en los grupos familiares, ocasionadas por la ausencia del uniformado debido a su trabajo, el inadecuado manejo del tiempo libre y la insuficiencia de recursos económicos, entre otras.

En el **área de Bienestar**, buscamos el fortalecimiento del capital y tejido humano, que permitió contribuir al mejoramiento y calidad de vida de la familia policial, enfocado en el bienestar y la recreación, igualmente, apoyamos las unidades policiales que no contaban con los elementos necesarios para el eficiente desempeño de su trabajo, en especial, las unidades de orden público o difícil acceso.

En el **Programa de Familia**, buscamos contribuir al fortalecimiento de los lazos familiares, valores, la estabilidad emocional y social de nuestra policía y su familia, atendiendo necesidades básicas, eventos fortuitos que se puedan presentar y el desarrollo de actividades tales como: primeras comuniones, matrimonios colectivos, Día de la Familia, Día de los Niños, entre otros. De igual manera, en este programa se han realizado talleres de crecimiento y desarrollo personal a los beneficiarios, los cuales generaron la toma de conciencia y decisiones asertivas en la vida diaria para una sana convivencia.

En el **Programa de Apoyo Institucional**, realizamos donaciones en unidades policiales o institucionales para suplir necesidades que no estén contempladas en el plan de compras, ni sean de uso exclusivo policial; dichos elementos ayudaron a mejorar las condiciones laborales del uniformado como la dotación de elementos o mejoramiento de instalaciones.

En el **Programa Apoyo Centro de Reclusión**, apoyamos el proceso de resocialización del personal sindicado y condenado de la Policía Nacional que se encuentra privado de la libertad, en actividades como Proyectos Productivos, celebración Día de las Mercedes, Día del Niño, Día de las Madres, Novena de Aguinaldos o brigadas, entre otros.

En el desarrollo artístico y deportivo, orientamos a incentivar la práctica de actividades deportivas y recreativas, apoyando a los hijos de nuestros policías en la formación de diferentes disciplinas, apuntando al fortalecimiento de su desarrollo físico y el buen uso del tiempo libre.

Y finalmente en el área de Salud, atendemos las necesidades médicas enmarcadas en el desarrollo de los programas asistenciales al usuario, apoyo institucional y voluntariado hospitalario; respaldadas por un grupo importante de mujeres dispuestas a realizar una labor social efectiva, cuyo fin primordial es satisfacer las necesidades del policía y su familia que se encuentren en alguna situación especial de salud.

En este sentido, la Asociación de Obras Sociales en beneficio de la Policía Nacional, hemos realizado aportes de excepcional valor al sistema de salud policial, en materia de infraestructura, tratamientos médicos, ayuda con elementos de primera necesidad, medicamentos, sillas de ruedas y elementos ortopédicos en todo el territorio nacional, realizando inversiones significativas con el único propósito de coadyuvar y optimizar la atención en salud de todos los pacientes beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

Los altruismos de nuestros empresarios se han convertido en el mejor reconocimiento al invaluable y sacrificado valor diario de miles de policías que ayudan a construir un mejor país para nuestra sociedad, y cumplir los sueños de miles de niños o familias quienes son nuestro eje principal para seguir trabajando con “Mano Tendida y Corazón Dispuesto”.

Los esperamos para que entre todos construyamos los sueños de las familias que más nos necesitan, porque ustedes son nuestros héroes.







En este

mes

las protagonistas son las

mamás



ES UN
HONOR
SER POLICÍA



PT. Leidy Calpa y su hijo Sebastián.



PT. Ingrid Riaño y su hijo Taylor.



PT. Steffany Pérez y su hijo Isaac.



SI. Johana Sedano y su hija Salome.



PT. Diana López y su hija Luciana.



PT. Jeimy Barrera y su hija Valery.



SI. Yamile Rojas y su hija María.



PT. Lina Duran y su hijo XXX.



PT. Claudia y sus hijas Salome y Celeste.



PT. Elsa Quintero y su hija Luciana.



PT. Julieth Conde y su hija María.



SI. Marisol Rojas y sus hijos
Samuel y Sebastián.



SI. Diana Casanova y sus hijos Sara y Gabriel.



CT. Nayibe Flórez y su mamá Lucy.



IT. William Medina y su mamá Floralba.

EL ÁNGEL DE VERDE QUE CONVIERTE LOS SUEÑOS EN REALIDAD

El subintendente Luis Rodríguez es desde hace dos años y medio el ‘padrino’ de algunos niños que luchan contra una penosa enfermedad en Bogotá.

Negaira Roa Olier
Periodista y asesora
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Descrito en sus propias palabras como una “maravillosa casualidad” que cambió el rumbo de su vida, a finales de 2019 el subintendente Luis Alejandro Rodríguez atendió un ‘caso’ que, según recuerda, ha sido el más importante en sus más de 14 años al servicio de los colombianos como integrante de la Policía Nacional.

Sus compañeros del cuadrante 7 de la Estación de Policía San Cristóbal, ubicada en el sur de Bogotá, donde labora como jefe de la Oficina de Prevención, lo alertaron de la ‘novedad’ que sugería el ‘alto riesgo’ de comprometer para siempre su corazón en una misión que pocos son capaces de enfrentar con valentía: arrebatarle sueños a la muerte.

Ellos le contaron de la enfermera Sandra, quien algunas horas antes, mientras se encontraban a las afueras del Instituto Nacional de Cancerología, les pidió que subieran al tercer piso del centro médico para conocer y saludar a uno de sus pequeños pacientes, al que todos llamaban “el policía”.

John, un niño que a sus escasos 9 años perdía la batalla contra un agresivo cáncer, y cuyo sueño más grande era poder lucir el uniforme verde aceituna, se emocionó al ver a los que consideraba sus héroes. Incluso, uno de ellos le regaló su gorra para que la conservara como un valioso recuerdo. Según cuentan, el niño no se la quitaba ni para bañarse.

Esta dulce, pero a la vez sentida historia, cautivó al subintendente Rodríguez, por lo que no tardó en conocer a John a quien, tiempo después, invitaba a dar vueltas en la patrulla y lo llevaba a visitar el CAI. Por supuesto, también le regaló un uniforme policial confeccionado a su medida.

Subintendente Luis Alejandro Rodríguez

Junto a su equipo de trabajo, conformado por los patrulleros Jennifer Gómez, Laura Flórez, Neidy Chipaecua y Jesús Alberto Ariza, le celebró el noveno cumpleaños al pequeño; le llevó regalos en Navidad y compartieron juntos muchos momentos felices, hasta aquel enero de 2020, cuando John perdió su lucha contra la enfermedad y cerró sus ojos para siempre. Ellos estuvieron a su lado para acompañarlo y experimentar cómo la muerte se lleva todo inexorablemente.

“Fue algo que me marcó mucho porque aun estando en sus últimos minutos de vida, él veía llegar a un policía y se levantaba de su cama; no sé cómo sacaba esa fuerza interior, pero lo hacía por amor a la institución”, recuerda con nostalgia el subintendente.

En ese momento, este bogotano de 37 años de edad, encontró en los pequeños con deseos inquebrantables de vivir, su verdadera misión: él cree que Dios lo puso en el mundo como una herramienta para poder servirles.

Desde entonces, alterna su vocación como policía de la patria con la labor abnegada de ganarle tiempo a la muerte, para hacer realidad los sueños de algunos de los niños con las condiciones más críticas en el Instituto Nacional de Cancerología. Por ello, durante dos años y medio ha hecho esa labor con al menos cinco de los pacientes. Llevó a una niña a conocer el mar en Santa Marta, también ha regalado coches, ropa, juguetes, computadores y les ha satisfecho hasta el más pequeño de sus antojos, como hacerles llegar su comida favorita una vez por semana.

Rodríguez es el orgullo de su hogar, conformado por su esposa y sus dos hijos, David y Joel, de 7 y 5 años de edad respectivamente, quienes con alegría les expresan a sus amigos que su papá es policía y que trabaja por los más necesitados.

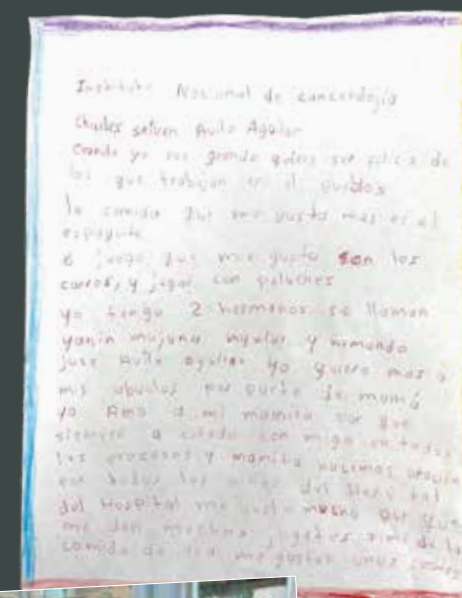
Casi todos los menores que Rodríguez ayuda viven en situaciones económicas muy complejas.

A muchos de ellos les ha dicho adiós para siempre, el cáncer se los lleva pronto y despedirlos es lo más duro. “Doy gracias a Dios porque me permitió acercarme a estos niños que están en la última etapa de su vida”, dice.

Su trabajo no se detiene, su deseo más grande es “que se vayan al cielo con sus sueños cumplidos”. Anhela convertir su oficina en un sitio colmado de alegría para recibirlos. “Es muy triste verlos en sus camitas solitos, quiero que salgan eventualmente para hacerlos sonreír”.

Cuando le preguntan por qué hace todo esto, responde con vehemencia: “Viví en carne propia el doloroso proceso del cáncer con mi mamá abuelita, quien me crio, y mi mamá biológica. Gracias a ellas soy lo que soy”. Ambas murieron a causa de esta enfermedad.

Este aguerrido subintendente va más allá de perseguir peligrosas bandas, investigar delitos o garantizar la seguridad y convivencia de los colombianos, como lo exige su profesión. Él ama profundamente ser policía, se siente orgulloso de su uniforme y, especialmente, de abrirles la puerta mágica de los deseos a aquellos que tienen poco tiempo para cumplirlos.



NUESTROS HÉROES

CT. Jesús Alberto Solano Beltrán
SI. Jonattan Eduardo Bastidas Villacís
SI. José Ronal Torres Neira
PT. Diego Fernando Acevedo Pardo
PT. Ricardo Acosta Rojas
PT. Luis Manuel Beltrán Martínez
PT. Edwin Arnoldo Caro Gómez
PT. Justino Alexander Davila Urbano
PT. Johan Miguel Flórez García
PT. William Eduardo Fuel Uribe
PT. José Luis Jaimes Rodríguez
PT. Ana Beatriz López Rivas
PT. Pablo Manuel Mosquera López
PT. Yímer Andrés Pardo Hernández
PT. Edison Fernedy Parra Cadavid
PT. Harol David Puentes Rivero
PT. Diego Andrés Torres Mogollon
PT. Mario Andrés Vallejo Peláez
PT. Juan David Vela González



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

109 Años

UNA HISTORIA QUE AÚN SE ESCRIBE

REVISTA
POLICÍA NACIONAL

Fundada el _____
14 de
marzo de **1912**



ES UN
HONOR
SER POLICÍA